



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2021

N° 01-02

N° 03-04

N° 05

N° 06

N° 07

N° 08

N° 09

N° 10

N° 11

N° 12

N° 13

N° 14

N° 15

N° 16

N° 17

N° 18

N° 19

N° 20

N° 21

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY ESPECIAL 01-02/2021
Período: 01/01/2021 a 31/01/2021
PRISFAS – Uruguay

1- Ejecutivo Aprobó Política de Defensa Nacional del Período 2020-2025	1
2- Gral. Fajardo Será Nuevo Jefe del ESMAD	2
3- Ascenso de Gral. Fernández No Obtuvo Votos del Frente Amplio	2
4- Buque Estadounidense en Aguas Uruguayas	2
5- Senado Pospuso Sesión que Autorizaría Ingreso de Tripulación Extranjera. .	3
6- Avión Hércules Será Utilizado Para Trasladar Ultrafreezers.....	3
7- Operativos Antiglomeración Durante la Temporada Estival.....	3
8- OSE Utilizará Planta Potabilizadora de Agua del Ejército.....	4
9- Ciberataque Contra la Armada: Información Comprometida “No es Sensible”.4	
10- Sismo Magnitud 7,5 en Antártida.....	4
11- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional Javier García.....	5
12- Misiones de Paz Son Prioridad Para el Ministro de Defensa Nacional.....	5
13- Aumenta el Interés por las Carreras Militares.....	5
14- Irregularidades en Cantinas Militares.....	6
15- Para Expertos Régimen Provisional Militar Prevé Beneficios Excepcionales.6	
16- Escuela Naval Podría Ser Declarada Monumento Histórico.....	6
17- Eduardo Ferro a Disposición de la Justicia.....	6
18- Gilberto Vázquez Ingresado a Emergencia del Hospital Militar.....	7
19- Entrevista al Senador Guillermo Domenech.....	7
20- Temen Enlentecimiento en Causas de Terrorismo de Estado.....	7
21- Según CIDH Estado Uruguayo en Deuda con Víctimas de Caso Gelman....	7
22- Posible Archivo de Causa Comando Barneix.....	8
23- Artículos de Nación Tildan de Tibios a Mandatarios Latinoamericanos.....	8
24- Polémica Convocatoria del Campamento Beraca.....	8

1- Ejecutivo Aprobó Política de Defensa Nacional del Período 2020-2025

El Poder Ejecutivo aprobó el Decreto N°371/020 con la nueva Política de Defensa Nacional formulada por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) para el período 2020-2025. En entrevista publicada en La Diaria el politólogo Julián González Guyer señaló las principales diferencias con los contenidos del Decreto N°105/014. Ellas son la introducción del concepto de “*seguridad humana*” y el retorno al concepto de “*hemisferio*”, que implica un cambio de una concepción latinoamericana a la vieja idea panamericana. Por otra parte, la idea que seguridad y defensa son “*dos caras de una misma moneda*” tiende a confundir los conceptos. “En el concepto de seguridad humana entra todo” y no queda claro quién se hace

cargo. Ello se refleja en que la violación a la soberanía terrestre, marítima, aeroespacial o del ciberespacio, el terrorismo, el crimen organizado, las inclemencias meteorológicas, siniestros y catástrofes, los incidentes de bioseguridad, el deterioro del ambiente, las pandemias y epidemias, la inestabilidad democrática en la región y los conflictos regionales son señalados como las amenazas que podrían afectar la “seguridad” de las “*personas, de la sociedad y del Estado*”.

(El Observador – Nacional – 06/01/2021; La Diaria – Política Nacional – 13/01/2021)

2- Gral. Fajardo Será Nuevo Jefe del ESMAD

El Gral. Gustavo Fajardo fue designado por el Poder Ejecutivo como el nuevo jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), relevando el 01/02/2021 al Gral. Marcelo Montaner. Fajardo, de 58 años, es el general de la derecha (el de mayor antigüedad) y se desempeñó como presidente del Tribunal de Honor del Ejército que en 2017 juzgó a José Gavazzo y Jorge Silveira (ver Informe Uruguay 07/2019). Fue jefe de la División IV del Ejército y agregado militar en Washington, actualmente dirige el Sistema de Enseñanza del Ejército y el Instituto Militar de Estudios Superiores.

(La Diaria – Política Nacional – 07/01/2021; El Observador – Nacional – 08/01/2021)

3- Ascenso de Gral. Fernández No Obtuvo Votos del Frente Amplio

La Comisión Permanente del Parlamento aprobó el ascenso de los Cneles. Jorge Fernández, Julió Ifrán y Luis Mangini, quienes a partir del 01/02/2021 pasarán a formar parte del generalato. Las venias de Ifrán y Mangini fueron sancionadas por unanimidad, no así la de Fernández a cuyo ascenso se opusieron los legisladores del Frente Amplio (FA) por entender que “*estuvo implicado en una circunstancia por lo menos extraordinariamente confusa y complicada*” además de realizar comentarios contra las feministas en su página de Facebook, según sostuvo el Senador Oscar Andrade (Partido Comunista/FA). En el 2019, siendo jefe de la Brigada de Caballería N°1 (Ciudad de Rivera, 500kms. N de Montevideo), Fernández firmó en dos oportunidades la “*revista de existencia*” del Cnel. (R) Pedro Mato, prófugo de la Justicia uruguaya y la italiana, lo que le permitió seguir percibiendo sus haberes jubilatorios. El hecho derivó en una investigación judicial e incluso le valió una imputación por falso testimonio dado las contradicciones que presentó en su declaración.

(La Diaria – Política Nacional – 10/01/2021; El Observador – Nacional – 13/01/2021; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 14/01/2021; Semanario Brecha – Política – 15/01/2021)

4- Buque Estadounidense en Aguas Uruguayas

El buque norteamericano de la Guardia Costera, U.S. Coast Guard Cutter (USGC) Stone, arribó a Uruguay entre el 21 y 27 de enero con el fin de navegar aguas territoriales y realizar actividades conjuntas con la Armada Nacional. El embajador de Estados Unidos en Uruguay, Kenneth S. George, especificó que se trata de un barco que “*brinda protección y lucha contra la pesca ilegal y el tráfico de drogas*”. La llegada de esta embarcación contó con la autorización del Senado pero, según publicó El Observador y confirmó *La Diaria*, la Armada rechazó la propuesta de que el USGC realizara patrullas y controles de pesca ilegal en aguas jurisdiccionales uruguayas (lo que implicaba que marineros uruguayos participaran del patrullaje dentro del buque norteamericano). La postura de la Armada disminuyó las acciones previstas por el gobierno estadounidense para el buque; no obstante, ambos países cerraron un acuerdo para que la Armada Nacional

reciba una donación de tres lanchas de patrulla costera a través del Excess Defense Article (EDA), un programa por el cual Estados Unidos dona o vende a un precio reducido equipamiento de defensa propio para modernizar a Fuerzas Armadas extranjeras.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 07/01/2021; La Diaria – Política Nacional – 19/01/2021; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 28/01/2021; El Observador – Nacional – 27/01/2021)

5- Senado Pospuso Sesión que Autorizaría Ingreso de Tripulación Extranjera

El Poder Ejecutivo presentó a la Asamblea General tres proyectos de ley solicitando autorización para actividades vinculadas a la defensa nacional: el ingreso de un avión Hércules con 25 tripulantes de la Fuerza Aérea estadounidense, el arribo de un buque oceanográfico español, y la participación de tres oficiales de la Armada Nacional en el Ejercicio Panamax 2021 (a realizarse en Estados Unidos entre el 3 y el 26 de febrero). Mediante una sesión extraordinaria, los proyectos serían tratados por el Senado el día 18 de enero pero al conocerse que el barco español finalmente no zarparía de su país (al confirmarse casos de Covid-19 entre su tripulación) la misma fue cancelada, al entender los legisladores que los restantes temas no eran de urgencia. Por su parte, la Senadora Sandra Lazo (MPP/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa de la cámara alta, solicitó información al Ministerio de Defensa Nacional sobre la estadía y actividades del buque US Coast Guard Cutter Stone, de la Guardia Costera de Estados Unidos.

(La Diaria – Política Nacional – 18/01/2021; La Diaria – Política Nacional – 19/01/2021)

6- Avión Hércules Será Utilizado Para Trasladar Ultrafreezers

En el marco de la adquisición de la vacuna Pfizer para prevenir el COVID-19, el gobierno autorizó la compra de un contenedor de 20 pies con recipientes para su conservación (-70°C) y un ultra-freezer que serían transportados desde Alemania por un Hércules C-130 H de la Fuerza Aérea Uruguay (FAU). Según había señalado el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, el contenedor ocupaba el 70% del avión y permitía “*tener una capacidad muy importante para recibir y posteriormente distribuir las vacunas*”. Sin embargo, desde el Sistema Nacional de Emergencias se informó que se volaría primeramente a Estados Unidos ya que era prioritario contar con cuatro ultra-freezers. Por esta razón, el Gobierno priorizó enviar el avión a Minnesota y en un viaje posterior a Alemania, asegurando así la llegada del equipamiento fundamental para cumplir con la primera etapa de vacunación. Se anunció asimismo que en la distribución de las vacunas participarán 650 militares, 150 vehículos y más de 17 aeronaves.

(El Observador – Nacional – 26/01/2021 – 27/01/2021; La Diaria – Política Nacional – 27/01/2021)

7- Operativos Antiaglomeración Durante la Temporada Estival

A partir de enero la Armada Nacional ha incorporado el uso de drones para patrullar zonas turísticas y “*prevenir contagios*” en medio de un incremento de casos de COVID-19. Esta tecnología se suma al tradicional patrullaje terrestre y aéreo con aviones y helicópteros. Según la Armada el dron “*tiene un uso más puntual*” y es “*más práctico*” para el control de aglomeraciones, además de ser más económico. La primera semana de enero la Prefectura Nacional Naval realizó más de un centenar de operativos por aglomeraciones en playas registrando un alto nivel de acatamiento sin personas detenidas. A mediados de mes ya habían alcanzado los 350 operativos. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, defendió el cumplimiento de las medidas sanitarias y cuestionó la “*impunidad*” de

aquellas personas que “*desacaten*” o “*agredan*” a la autoridad que exige distanciamiento social.

(La Diaria – Política Nacional – 05/01/2021; El Observador – Nacional – 05/01/2021; El Observador – Nacional – 16/01/2021; La Diaria – Política Nacional – 18/01/2021; El Observador – Tecnología – 21/01/2021)

8- OSE Utilizará Planta Potabilizadora de Agua del Ejército

OSE (Obras Sanitarias del Estado) hará uso de una Unidad Potabilizadora de Agua del Ejército Nacional para suministrar agua potable a los habitantes de la Costa de Oro (Canelones, 50 Km E de Montevideo). Esta Unidad -utilizada por el Ejército para colaborar con el suministro de agua en otros países- permite sedimentar el hierro que contiene el agua, volviéndola así apta para su uso. De esta forma, OSE mejorará la calidad del agua que reciben 39.000 conexiones de la zona, que hasta el momento tenía una cantidad de hierro superior a la admisible. De todos modos, el Presidente del ente, Raúl Montero, hizo un llamado a que “*todas las personas de esta zona hagan un uso lo más racional posible del agua potable*”.

(La Diaria – Política Nacional – 14/01/2021)

9- Ciberataque Contra la Armada: Información Comprometida “No Es Sensible”

El jueves 14/01/2021 fue detectado un ciberataque contra la Armada Nacional. Las autoridades identificaron el *hackeo*, consistente en la introducción de un *ransomware* a través de un enlace. El evento se comprobó por la recepción de un email con más de cincuenta direcciones de correo electrónico utilizadas por el personal con sus correspondientes claves de acceso. De inmediato se procedió a bloquear las redes de intranet e internet de la Armada, dando cuenta de la situación al Ministerio de Defensa Nacional. Según se afirmó desde la cartera, la información comprometida “*no es sensible*”. Los atacantes (identificados como supuestamente rusos) solicitaban un “*rescate*” por la información secuestrada que la Armada rechazó pagar y ella fue puesta a la venta en la *deep web* por quinientos mil dólares. Al respecto, el Ministro de Defensa, Javier García, expresó que “*son tres planillas de Excel y una fotocopia de un carnet de salud; será muy mafioso, pero también medio tonto para pedir 500 mil dólares por esto*”. Como consecuencia del ataque, la Armada analiza implementar cambios en su sistema de seguridad, a la vez que el Frente Amplio decidió convocar al Ministro García a la Comisión de Defensa del Senado para consultarle, entre otros temas, “*qué tipos de medidas ha tomado el MDN para prevenir ataques en el futuro*”.

(El País – Policiales – 15/01/2021; El Observador – Nacional – 16/01/2021; El Observador – Nacional – 20/01/2021; Semanario Brecha – Política – 22/01/2021; La Diaria – Política Nacional - 28/01/2021)

10- Sismo Magnitud 7,5 en la Antártida

En la noche del sábado 23/01/2021 se registró un sismo de magnitud 7,5 (escala de Richter) en la Antártida. El movimiento ocurrió en el mar, a unos 210 kilómetros de la base chilena Eduardo Frei apostada en el continente antártico. En su cuenta de Twitter el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, comunicó que el jefe de la Base Científica Antártica Artigas le transmitió “*la tranquilidad y el buen estado*” de los efectivos del contingente uruguayo que “*no necesitó evacuar*” la zona donde se encuentra instalado. Como consecuencia de este movimiento telúrico, la Oficina Nacional de Emergencia de Chile emitió una alerta de tsunami para la zona antártica, aunque ésta luego fue desestimada.

(El Observador – Nacional – 24/01/2021)

11- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional Javier García

En una entrevista publicada por el Semanario Búsqueda el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, habló sobre la actualidad de las FFAA y expresó que la pandemia fue una “oportunidad” para “acercarlas” a la sociedad y reducir el “antimilitarismo infantil” que existía en gobiernos anteriores. Destacó las características “democráticas, constitucionalistas y republicanas” de las FFAA. La pandemia “amplificó” el rol “estratégico” de las FFAA en tareas como el “patrullaje de fronteras” y las “repatriaciones”; este mejoramiento de la percepción ciudadana se refleja, según García, en el aumento en las inscripciones a la formación militar. También se refirió a la propuesta del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, de revisar la currícula de enseñanza en relación a la dictadura (1973-1985), que según dijo cuenta con el respaldo del gobierno. Respecto del equipamiento, el Ministro advirtió que recibió de la anterior administración un país “al borde de la indefensión” con “barcos de 60 años” y “aviones de 50 años” y mencionó la “cooperación internacional”, fruto del “prestigio en operaciones de paz” de Naciones Unidas, como “oportunidades” de acceso a equipamiento. Reafirmó que el objetivo de su gestión está en “el personal y el equipamiento”, mencionó el aumento salarial a soldados y los ahorros generados en “cargos de confianza”. Por su parte, en referencia a la “transformación patrimonial” habló de la necesidad de una base naval en Fray Bentos (300km. NO de Montevideo) como parte de una política de “potenciar la hidrovía”. Finalmente se refirió a 54 pedidos de acceso a la información atendidos y más de 30 pedidos de informes respondidos, lo que señaló “no es un mérito” sino “una obligación”. (Semanario Búsqueda – Contratapa – 28/01/2021)

12- Misiones de Paz Son Prioridad Para el Ministro de Defensa Nacional

El Semanario Búsqueda publicó una nota sobre la relevancia dada por el Gobierno, y en particular por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, a la participación de Uruguay en Misiones de Paz tanto de NNUU como otras existentes en el plano internacional. Desde que asumió el cargo, García ha insistido sobre la importancia de estas operaciones. Sus discursos casi siempre destacan el rol de los soldados uruguayos en el exterior. Recibió y despidió en persona a cada uno de los contingentes uruguayos y, según consigna Búsqueda, ha iniciado contactos diplomáticos con varios países para plantear el tema de la representación jerárquica de Uruguay en las Misiones de Paz por entender que actualmente “no se condice” con la fuerte participación “en calidad y cantidad” de los contingentes de soldados uruguayos en distintos territorios del mundo. El jerarca solicitó a Cancillería que active los contactos para impulsar la candidatura del Gral. Marcelo Montaner como comandante de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO, por sus siglas en inglés), establecida en Sinaí como resultado de los Acuerdos de Camp David, entre Israel y Egipto, promovidos por EEUU (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 07/01/2021)

13- Aumenta el Interés por las Carreras Militares

Según indica el Semanario Búsqueda, el Ministerio de Defensa Nacional entiende que el trabajo de las FFAA durante la pandemia y una “mayor cercanía con la sociedad civil” ha ayudado a incrementar el interés de los jóvenes por las carreras militares. Esto podría deberse a que se han visto “otras facetas” y se ha mejorado la comunicación. Se registraron aumentos de postulantes en las Escuelas Militar, Militar Aeronáutica y Técnica Aeronáutica. En el caso de la Escuela Militar se han actualizado las “condiciones de ingreso” que contaba con alrededor de 280 condicionantes, y en la Escuela de Especialidades de la Armada se registró el ingreso de la primera persona transexual. Actualmente se está estudiando la posibilidad de aceptar personas HIV positivas.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 21/01/2021)

14- Irregularidades en Cantinas Militares

El Ministerio de Economía publicó un informe realizado por la Auditoría Interna de la Nación al Servicio de Cantinas Militares, dependiente del Comando General del Ejército y encargado de proporcionar artículos de primera necesidad (almacén, tienda, ferretería, sastrería, fletes, pasajes y uniformes). La auditoría encontró incumplimientos normativos y señaló que no es posible asegurar que algunos procedimientos se hayan realizado bajo criterios de legalidad. Entre las irregularidades, se detectó que el Servicio de Cantinas Militares del Comando General del Ejército vende medicamentos sin la autorización del Ministerio de Salud Pública. Además, registró incumplimientos en la contratación de personal civil que generaron juicios laborales que obligan a pagar casi \$2 millones por reclamos de funcionarios. Ante este hecho, y consultado por el *Semanao Búsqueda*, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró *“lo jurídico está encima de lo político” “Tenemos los resultados de la auditoría y con esos resultados vamos a actuar”*. García ordenó crear una comisión para cumplir con las recomendaciones de la auditoría y elaborar una nueva normativa que regule las cantinas militares.

(El Observador – Nacional – 22/01/2021; *Semanao Búsqueda* – Contratapa – 28/01/2021).

15- Para Expertos Régimen Previsional Militar Prevé Beneficios Excepcionales

La Comisión de Expertos en Seguridad Social (creada por la Ley N° 19.889 para formular recomendaciones dirigidas a reformar el sistema previsional), elaboró a fines del 2020 un primer diagnóstico borrador sobre la situación del régimen previsional. En el documento se sostiene que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (Caja Militar) *“prevé beneficios marcadamente excepcionales”* además de brindar una pasividad *“vitalicia con condiciones de acceso y de cuantía excepcional tanto a personal denominado combatiente como no combatiente”* y *“las edades de retiro obligatorio se definen mediante criterios propios de la actividad militar, ajenos a valoraciones provisionales”*.

(La Diaria – Actividad – 21/01/2021)

16- Escuela Naval Podría Ser Declarada Monumento Histórico

La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación tiene a estudio un pedido del ex Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau (Batllistas/Partido Colorado) para declarar monumento histórico al complejo edilicio de la Escuela Naval (barrio Carrasco, E Montevideo). De concretarse, no impediría la venta del predio -una iniciativa del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, que causó resistencia en la Armada- pero sí trabaría la modificación de su estructura. Fau, uno de los cuatros integrantes de la comisión en representación del Ministerio de Educación y Cultura, afirma que García *“está equivocado”* al proponer la venta del edificio.

(*Semanao Búsqueda* - Información Nacional - 07/01/2021)

17- Eduardo Ferro a Disposición de la Justicia

El Cnel. (r) Eduardo Ferro, prófugo desde 2016, se entregó a la justicia española luego de intentar, sin éxito, cobrar su jubilación. Posteriormente a que su abogado lo pusiera en contacto con Interpol Uruguay para negociar su entrega, el ex militar fue detenido a unos 150 km de Valencia (España). Ferro, integrante del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) durante la dictadura (1973-1985), tuvo una intensa participación en el centro clandestino de detención y tortura 300 Carlos (Galpón 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército, N de Montevideo). Es señalado como una de los principales involucrados en hechos

de espionaje en democracia a partidos políticos, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil. Cuando arribe al país, será demandado además por difamación por el Cap. (r) Héctor Erosa.

(La Diaria – Derechos Humanos – 27/01/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 27/01/2021; El Observador – Nacional – 28/01/2021; El Observador – Nacional – 29/01/2021; El Observador – Nacional – 29/01/2021; Semanario Brecha – Política – 29/01/2021)

18- Gilberto Vázquez Ingresado a Emergencia del Hospital Militar

El Cnel. (r) Gilberto Vázquez fue ingresado a la emergencia del Hospital Militar dos semanas después de determinarse que debía cumplir condena en la cárcel y no en su casa. En el informe médico del Instituto Médico Forense (IMF), solicitado por el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, se afirmaba que *“el señor Gilberto Vázquez Bisio puede volver a ser alojado en centro carcelario con los cuidados médicos y de especialistas necesarios, como asimismo toda la medicación indicada”*. Luego de permanecer unas horas en observaciones, Vázquez regresó a la cárcel de Domingo Arena.

(El Observador – Nacional – 05/01/2021; La Diaria – Política Nacional – 06/01/2021)

19- Entrevista al Senador Guillermo Domenech

El *Semanario Búsqueda* publicó una entrevista realizada al Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto). Ante la consulta sobre el proyecto de ley presentado por su partido para “reflotar la ley de caducidad” (Ley N°15.848), el legislador contestó *“tenemos que convencer al resto del elenco político que no ha demostrado mucho interés en resolver el tema”*. Agregó además que *“debe operar algún tipo de amnistía o perdón, porque ha transcurrido un tiempo más que prolongado de esos hechos”*.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 28/01/2021)

20- Temen Enlentecimiento en Causas de Terrorismo de Estado

Desde el Observatorio Luz Ibarburu temen por un posible enlentecimiento de los procesos judiciales en causas vinculadas al terrorismo de Estado. A pesar de tener una valoración positiva de la cantidad de procesamientos ejecutados durante el 2020, advierten que *“integrantes del actual gobierno pretender interrumpir el desarrollo de las investigaciones judiciales en curso”*. En este sentido, los miembros de la organización están atentos al nombramiento del próximo Fiscal de Corte, previsto para el 2022, por considerar que aún pesa una importante carga de voluntad política sobre la investigación de los crímenes ocurridos durante la dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Política Nacional – 02/01/2021)

21- Según CIDH Estado Uruguayo en Deuda con Víctimas del Caso Gelman

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) afirma que Uruguay debe trazarse un plan de búsqueda para encontrar los restos de María Claudia García de German ya que mientras no se realice el hallazgo el Estado estará en deuda con las víctimas. El organismo valora la detención de cinco militares vinculados a la causa, pero lo considera insuficiente en el marco de la satisfacción del derecho a la justicia de las víctimas. Asimismo sostiene que es *“obligación”* del Estado uruguayo *“investigar todos los hechos relacionados con la desaparición por sustracción, supresión y sustitución de identidad de Macarena Gelman, hija de García, nacida en cautiverio a fines de 1976”*. Por último, se plantea que *“El Estado uruguayo tiene plazo hasta el 15 de abril para contestar este informe de la CIDH”*.

(Semanario Brecha – Política – 08/01/2021)

22- Posible Archivo de Causa Comando Barneix

Según consigna La Diaria, entre finales de enero e inicios de febrero de 2017 autoridades y personalidades vinculadas a la causa de los derechos humanos en Uruguay fueron amenazadas de muerte por el “*Comando Barneix*”, una supuesta organización que se proponía vengar el suicidio del Gral. (r) Pedro Barneix (ver Informe Uruguay Nº 10/2017 y 29/2017). En 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos exhortó a Uruguay a garantizar el acceso a la justicia de los amenazados, tras constatar los nulos avances en la causa. Según sostuvo el abogado denunciante Leonardo Di César, la causa podría ser archivada por lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Penal. El Comando cuenta además con otra causa datada de las elecciones presidenciales de 2019, cuando con tono amenazante la organización convocaba a votar por el candidato Luis Lacalle Pou con el “apoyo del General Guido Manini Ríos”.

(La Diaria – Política – 23/01/2021)

23- Artículos de Nación Tildan de Tibios a Mandatarios Latinoamericanos

Nación, el periódico difundido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA), publicó una columna de opinión del Dr. César Fontana donde sostiene que el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, ha sido “*tibio*” y hasta ahora ha hecho “*poca cosa*”. La nota continúa la línea argumentativa utilizada por la periodista y politóloga María Zaldívar quien, en un artículo publicado por La Gaceta de la Iberosfera y reproducido en Nación, sostiene que la “*tibieza*” de la derecha latinoamericana es un “*denominador común en la región*” y el “*principal motivo de su fracaso*”. “*Su tic universalmente amigable del centrismo los hace derrapar hacia una actitud paciente y complaciente con lo inaceptable, de la cual la izquierda se aprovecha*” concluye Zaldívar.

(La Diaria – Política Nacional – 04/01/2021)

24- Polémica Convocatoria del Campamento Beraca

Parlamentarios del Frente Amplio cursaron un pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional sobre autorización al “*campamento digital*” de la organización juvenil Beracca, perteneciente a la iglesia evangélica Misión Vida. Según integrantes de la Lista 1001 la convocatoria utiliza un tono “especialmente beligerante” como el llamado a unirse al “*escuadrón de élite del ejército de dios*” con el “*objetivo de destruir, aniquilar y pisotear todo el poderío del enemigo*”. En un comunicado, la “*comisión de jóvenes organizadores*” responde que las únicas armas que tienen son “*el amor, la misericordia, la FE, la oración y la Biblia*” y que defenderán la libertad de culto que “*algunos grupos no toleran*”.

(La Diaria – Política Nacional – 25/01/2022; La Diaria – Política Nacional – 25/01/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Gastón Cingia, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios: Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanaire BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY ESPECIAL 03-04/2021
Período: 01/02/2021 a 28/02/2021
PRISFAS – Uruguay**

1- Según Militares Lacalle Pou Respaldó a las FFAA en su Primer Año de Gobierno...	1
2- Cnel. (r) Locatelli Será el Nuevo Secretario del Codena.....	1
3- Gral. Fajardo Asumió Jefatura del ESMAD.....	2
4- Falleció Soldado Mientras Realizaba Actividad Física en Unidad Militar.....	2
5- Ministro de Defensa Compareció ante Comisión de Defensa por Ciberataque.....	2
6- Avión Hércules Parte en Búsqueda de Ultrafreezers.....	3
7- Denuncia por “Contenedor Vacío” a la Antártida, Ministerio de Defensa lo Niega...3	3
8- Operativo Semana de Carnaval: 2.000 Policías y 400 Militares en Territorio.....	3
9- Prefectura Alerta por Jóvenes que Saltan al Agua con Extremidades Atadas.....	3
10- Entrevista a Capitán de USCG Stone.....	4
11- Avión de la Fuerza Aérea de EEUU Vendrá a Uruguay.....	4
12- Presos por Violación a DDHH Reclaman Medidas Alternativas por Covid-19.....	4
13- Muchachas de Abril: Solicitan Procesamiento de Gavazzo, Rebollo y Klastornick.....	5
14- Reclamo por Violencia Sexual Durante la Dictadura Cívico-Militar.....	5
15- Eduardo Ferro y el Secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti.....	5
16- Menem Habría Impedido Extradición de Gavazzo en 1989.....	5
17- Caso Comando Barneix.....	6

1- Según Militares Lacalle Pou Respaldó a las FFAA en su Primer Año de Gobierno
El Semanario Búsqueda publicó una nota sobre la relación del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y las FFAA durante su primer año de gobierno. Según señala, los jefes castrenses “han notado con beneplácito” el “constante respaldo político” otorgado por el mandatario desde que asumió el primero de marzo de 2020. Entre otras cosas, destacan las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para mejorar la situación económica de las fuerzas y el hecho de retomar una formalidad que había quedado en desuso: entregar el sable en la ceremonia de graduación de los alférez de la Escuela Militar.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 04/02/2021)

2- Cnel. (r) Locatelli Será el Nuevo Secretario del Codena

El Poder Ejecutivo designó al Cnel. (r) Daniel Locatelli para desempeñarse como el nuevo Secretario del Consejo de Defensa Nacional (Codena). El Codena, órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de defensa, cuenta con

una Secretaría Permanente que funciona en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, cartera en la que actualmente Locatelli se desempeña como Director General de Política de Defensa.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 18/02/2021)

3- Gral. Fajardo Asumió Jefatura del ESMAD

El Gral. Gustavo Fajardo asumió el 1° de febrero el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMAD), relevando al Gral. (en situación de retiro) Marcelo Montaner (ver Informe Uruguay Especial 01/2021). El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo en rueda de prensa que Fajardo tenía la *“confianza profesional y ética”* del gobierno para dirigir un organismo *“muy importante”* agregó además que el ESMAD tiene *“una importancia superlativa”* porque es una de las instituciones más modernas de la defensa nacional, asimismo señaló que *“tiene la capacidad de coordinar áreas muy importantes desde el punto de vista del gobierno, de las fuerzas y quien planifica la logística de compras”*.

(El Observador – Nacionales – 02/02/2021)

4- Falleció Soldado Mientras Realizaba Actividad Física en Unidad Militar

En la mañana del miércoles 24 de febrero falleció un integrante del Ejército Nacional, perteneciente al Batallón de Ingenieros de Combate 2 de Florida (100 km N de Montevideo). El soldado de primera Ángel Eduardo Rivero Morales, de 39 años, sufrió un paro cardíaco mientras desarrollaba actividad física de rutina en su unidad. Según informó el Ejército a través de sus redes sociales, Rivero fue trasladado a un centro asistencial cercano donde se procuró reanimarlo -sin éxito- y se constató su fallecimiento por muerte súbita. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, viajó a Florida para acompañar a la familia del soldado fallecido e informó a una emisora local que Fiscalía se encuentra actuando en el caso y *“ya ordenó una pericia forense”*.

(La diaria – Fuerzas de seguridad – 24/02/2021)

5- Ministro de Defensa Compareció ante Comisión de Defensa por Ciberataque

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, compareció el pasado 1° de febrero ante la Comisión de Defensa del Senado para informar sobre el ataque que sufrió la Armada Nacional durante el mes de enero (ver Informe Uruguay Especial 01/2021). En su comparecencia, García afirmó que el ataque se corresponde con una maniobra de *“phishing”*, donde los atacantes obtuvieron la información a través de un correo electrónico enviado a un funcionario de esta fuerza. De acuerdo a lo que informó el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/ Frente Amplio) a *La Diaria*, la hipótesis que se maneja es que el ataque se realizó *“para obtener una compensación económica al devolver los datos, y tendría como fin la autopromoción del atacante”*. De todos modos, el diputado frenteamplista indicó que, si bien las explicaciones del Ministro fueron satisfactorias, las hipótesis no deberían limitarse únicamente a los fines económicos, ya que *“puede haber intereses internacionales sobre información que maneje Uruguay o algunas de sus fuerzas, o interés en detectar vacíos o fallas en los sistemas”* que motiven el ataque. Por su parte, el senador oficialista Gustavo Penadés (Herrerismo/ Partido Nacional) destacó las coincidencias sobre la necesidad de pensar legislación en materia de seguridad y defensa cibernética que se recogieron en la sesión de la Comisión, así como el hecho de que *“quedó asentado que hay un nuevo escenario de defensa”*.

(La Diaria – Política nacional – 02/02/2021)

6- Avión Hércules Parte en Búsqueda de Ultrafreezers

El avión Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya partió el pasado 3 de febrero hacia Estados Unidos a buscar cuatro ultrafreezers para refrigerar las vacunas que adquirió Uruguay contra el COVID-19. El Ministerio de Defensa Nacional publicó un video en su cuenta de Twitter donde se ve al avión rodando en la plataforma de la Brigada Aérea. En la misión que viajó a Miami -en busca de los equipos que adquirió la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)- participaron dos tripulaciones de seis efectivos cada una.

(El Observador - Nacional - 03/02/2021)

7- Denuncia por “Contenedor Vacío” a la Antártida, Ministerio de Defensa lo Niega

El diputado Gabriel Tinagli (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) realizó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional con la “*sospecha verídica*” de que se había cometido un error logístico al enviar a la Base Artigas, apostada en la Antártida, un contenedor vacío, lo que habría repercutido en la escasez de provisiones para la delegación uruguaya en la Base y en la necesidad de solicitar el auxilio de buques brasileños y chilenos. Esta información fue negada por el Ministerio de Defensa Nacional que expresó, a través de un comunicado firmado por el presidente del Instituto Antártico Uruguayo, C/A (r) Manuel Burgos, que la primera fase de aprovisionamiento fue realizada “*de acuerdo a lo previsto*”, contando para ello con el apoyo de vuelos de la Fuerza Aérea Uruguaya y de los programas antárticos de Brasil y Chile. Según dijo Burgos a *El Observador*, la participación brasileña y chilena en el aprovisionamiento se debió a la situación excepcional producida por la pandemia y la falta de disponibilidad de buques de la Armada uruguaya por tareas de mantenimiento. El Hércules, que fue acondicionado especialmente para esta misión con la instalación de dos cajas térmicas, viajó con “*algo de capacidad ociosa*” en las mismas, ya que la delegación uruguaya se redujo de forma considerable respecto a años anteriores. De acuerdo a lo expresado por el presidente del Instituto Antártico Uruguayo, afirmar que existe escasez de víveres en la Base Artigas “*es absolutamente falso. Si algo no falta en la Antártida es comida. El problema es más la gordura*”.

(El Observador – Nacional – 05/02/2021)

8- Operativo Semana de Carnaval: 2.000 Policías y 400 Militares en Territorio

Los Ministros de Interior y Defensa Nacional comunicaron los detalles del operativo que desplegaron entre el sábado 13 y el miércoles 17 de febrero del 2021, en el marco de la Semana de Carnaval. Para esa semana hubo unos 2.000 policías y 400 militares desplegados en todo el territorio nacional. El Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, dijo en una rueda de prensa que en el marco de la ley -aprobada por el Parlamento- que restringe el derecho a reunión, el Ministerio del Interior (MI) trabaja para mitigar todo lo que signifique “*aglomeraciones que perjudican la salud de los uruguayos*”. Destacó el trabajo interministerial, con procedimientos en todo el país, que llevan adelante junto al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para evitar los contagios de coronavirus. “*La persuasión ha sido el elemento central del accionar del MI y el MDN*” dijo el jerarca.

(La Diaria - Política - 11/02/2021)

9- Prefectura Alerta por Jóvenes que Saltan al Agua con Extremidades Atadas

Durante el fin de semana del 27 y 28 de febrero, los guardavidas del Departamento de Maldonado alertaron a la Prefectura Nacional Naval acerca de algunos jóvenes

que saltaban al agua con sus extremidades atadas con precintos, en un muelle de la Playa Mansa de Punta del Este (Maldonado, 130 km E de Montevideo). Según informó a *El Observador* Pablo González, vocero de la Armada, efectivos de la Prefectura concurren al lugar pero no encontraron a los jóvenes por lo que trabajan para identificarlos. Estas prácticas habían sido registradas en videos difundidos en las redes sociales, donde se muestran jóvenes que se zambullen al agua, en diferentes secuencias, con sus manos y pies atados. Se desconoce si estos videos corresponden al mismo fin de semana. La Armada, de acuerdo a lo señalado por González, no registra antecedentes de este tipo de prácticas.

(El Observador – Nacional – 28/02/2021)

10- Entrevista a Capitán de USCG Stone

Ante la llegada de un buque de la Guardia Costera de Estados Unidos —USCG Stone— a aguas nacionales uruguayas (ver Informe Uruguay Especial 1/2021), el *Semanario Búsqueda* realizó una entrevista al capitán del buque, Adam Morrison. Consultado sobre el interés de EEUU en el Atlántico Sur, Morrison respondió: *“La pesca ilegal puede parecer localizada, pero el impacto es global”* agregó además que *“socava la soberanía de una nación, amenaza su seguridad económica y debilita el Estado de derecho. Los actores de la pesca ilegal operan en las sombras y necesitamos una amplia red de socios, como Uruguay, para erradicar esta amenaza a nuestra prosperidad colectiva”*. Por lo demás, ante una pregunta del periodista, el Capitán sostuvo que *“no es necesario ningún consejo, ya que las Fuerzas Armadas de Uruguay son capaces y competentes y ya están en la lucha contra estas actividades”*. Por último, señaló que entre su país y Uruguay las relaciones siempre *“han sido y seguirán siendo sólidas. Siempre hemos sido socios fuertes con Uruguay a través de las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas”* sostuvo.

(Semanario Búsqueda-Información Nacional- 04/02/2021)

11- Avión de la Fuerza Aérea de EEUU Vendrá a Uruguay

La Cámara de Senadores aprobó, con el respaldo de todos los partidos, el ingreso de un avión HC 130-J (Hércules), con sus 25 tripulantes, perteneciente a la Fuerza Aérea de Estados Unidos con el fin de realizar capacitaciones en tareas de “búsqueda y rescate”. La aeronave estará en Uruguay entre el 13 y 21 de marzo, si la pandemia de COVID-19 lo permite. En caso de tener que postergarse, también se aprobó una fecha alternativa: segunda quincena de abril. *“Entendemos que es muy importante este mecanismo que no es novedoso, que ya se ha realizado con otras fuerzas aéreas del mundo”* sostuvo el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo / Partido Nacional) al presentar en la sesión del Senado el Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

(El Observador- Nacional - 10/02/2021, La Diaria- Política- 10/02/2021)

12- Presos por Violación a DDHH Reclaman Medidas Alternativas por Covid-19

Un grupo de diez militares, policías y civiles reclusos en la cárcel Domingo Arena por delitos de violación a los derechos humanos cometidos durante la dictadura (1973-1985) enviaron una carta al presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores reclamando “medidas alternativas a la prisión” en el marco de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de COVID-19. Los firmantes, mayores de 65 años, basaron su pedido en recomendaciones de organismos nacionales e internacionales respecto a la “situación de los adultos mayores privados de libertad, en esta crisis sanitaria”. Por su parte, el

Comisionado Parlamentario, Juan Miguel Petit, sostuvo que las condiciones de reclusión en el centro “son muy buenas” y “no hay hacinamiento”. Agregó además que la petición de los reclusos debía tramitarse ante la Justicia.

(El Observador – Nacional – 01/02/2021; La Diaria – Política Nacional – 01/02/2021; La Diaria- Justicia 02/02/2021)

13- Muchachas de Abril: Solicitan Procesamiento de Gavazzo, Rebollo y Klastornick

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, el Tte. Gral. (r) Juan Modesto Roballo y el Cnel. (r) Eduardo Klastornick por el asesinato en 1974 de Diana Maidanic, Laura Raggio y Silvia Reyes. Según sostiene Perciballe en el pedido de procesamiento, existen “*elementos de convicción suficientes para sostener que hubo un homicidio y que en ese homicidio las personas que fueron imputadas son responsables*”. El 21 de abril de 1974 militares fueron en búsqueda de Washington Barrios, militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, en su casa del barrio Brazo Oriental (Montevideo) encontraron tres muchachas que asesinaron “*con ráfagas de ametralladora brutales*” según concluyó Perciballe. El operativo estuvo al mando de Gavazzo, Rebollo y Klastornick; según señala el Fiscal, al no conocerse quién ejecutó las acciones los tres militares son responsables del hecho.

(Semanaire Brecha – Política – 26/02/2021; La Diaria – Política – 01/03/2021)

14- Reclamo por Violencia Sexual Durante la Dictadura Cívico-Militar

Un grupo de 28 ex presas políticas reclaman justicia por una denuncia colectiva sobre violencia sexual sufrida durante la dictadura (1973-1985), realizada en el año 2011 y que aún no ha tenido respuesta. Según consigna *La Diaria*, el 18 de marzo estas mujeres elevarán la denuncia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya que hace más de diez años que se realizó el pedido de justicia en Uruguay y ninguno de los militares involucrados fue detenido.

(La Diaria – Justicia – 26/02/2021)

15- Eduardo Ferro y el Secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti

Una vez que el Cnel. (r) Eduardo Ferro sea extraditado a Uruguay (ver Informe Uruguay Especial 01/2021) deberá responder, entre otras causas, por el secuestro de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, secuestrados en Porto Alegre en 1978. El secuestro se realizó en el marco de la operación denominada “zapatos rotos” tenía entre sus objetivos la captura del secretario general del PVP, Hugo Cores. Si bien Ferro nunca concurrió a declarar ante la Justicia, en una entrevista realizada en octubre de 2020 por *Radio Montecarlo* (CX20 AM) reconoció su participación en el hecho aunque prefirió no calificarlo como secuestro.

(La Diaria – Política – 01/02/2021; La Diaria – Política – 19/02/2021)

16- Menem Habría Impedido Extradición de Gavazzo en 1989

Según publica el *Semanaire Brecha* en un artículo del periodista Samuel Blixen el ex Presidente de la República Argentina, recientemente fallecido, Carlos Saúl Menem (1989-1999) habría “*impedido*” la extradición de los ex militares *uruguayos* José Gavazzo, Jorge Silveira, Manuel Cordero y el policía Hugo Campos Hermida por la “*causa 450, también llamada Suarez Mason*”, en el marco de los asesinatos de los uruguayos Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo ocurridos en Buenos Aires en 1976. La nota a su vez afirma que ello habría

sido un “favor” del Presidente argentino al Presidente uruguayo, Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) en el marco de la campaña por el referéndum contra la ley de caducidad. El indulto se dio junto al de “*cientos de militares y civiles*” y según afirma Blixen se produjo a cambio de que el gobierno uruguayo otorgara refugio a algunos militantes Montoneros “*refugiados*” en Uruguay y de esa forma evitara cumplir el pedido judicial de extradición a Argentina. Los cuatro represores uruguayos fueron definidos “personal asimilado” a las fuerzas de seguridad argentinas y así quedaron incluidos en el indulto del Presidente Menem.
(Semana Brecha – Política – 19/02/2021)

17- Caso Comando Barneix

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” y la asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos habían expresado preocupación por el eventual archivo de la causa “*Comando Barneix*”. La indagatoria penal ha tenido “*escaso avance*” y lo que se ha podido determinar es que el mensaje amenazante del autodenominado Comando Barneix, había sido enviado a funcionarios del sistema de Justicia y defensores de los derechos humanos a través de la “*red Tor*” y que se trató de “*una persona mayor con conocimientos informáticos, vinculados al mundo militar*”. El Código Penal en su artículo 117 establece la prescripción del delito de amenaza a los cuatro años. Una misiva enviada por WhatsApp en la víspera del balotaje de 2019 y que ordenaba a votar al candidato Luis Lacalle Pou y “*con el apoyo del general Guido Manini Ríos*” so pena de ser “*un traidor*” también fue firmada como “*Comando Barneix*”. A mediados de febrero la Fiscalía comunicó que investigaría una posible “*conexión con otros grupos militares*” y con el denominado “*archivo Castiglioni*” a fin de que se tipifique como “*asociación para delinquir*” de forma de impedir el archivo de la causa. Sobre fines de mes se informó que el Fiscal Luis Pacheco decidió continuar la investigación y determinó indagar una posible conexión con “*actos intimidatorios*” contra el coordinador del Observatorio Luz Ibarburu, Raúl Olivera.

(La Diaria – Política Nacional – 03/02/2021; Semana Brecha – Política – 05/02/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 13/02/2021; La Diaria – Procesos Judiciales – 27/02/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Gastón Cingia, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semana BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semana Búsqueda: www.busbueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 05/2021
Período: 27/02/2021 a 05/03/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Procesamiento de Miguel Sofía Confirmado por Tribunal de Apelaciones 1
- 2- Gavazzo Reconoció su Participación en Centro Clandestino 300 Carlos .1
- 3- Fiscal Perciballe Solicitó se Reitere el Pedido de Entrega de Eduardo Ferro...1
- 4- FA no Acompañó Venia Para Director de SIEE.....2
- 5- Gandini: Reforma de Caja Militar Llevará Mucha Conversación con CA2
- 6- ONU Pide Vacunar Soldados que Participen en Misiones de Paz.....2
- 7- Armada Continúa Sin Internet Mientras Evalúan Medidas de Contención.....2

1- Procesamiento de Miguel Sofía Confirmado por Tribunal de Apelaciones

El Tribunal de Apelaciones de 3° turno confirmó el procesamiento con prisión del ex integrante del Escuadrón de la Muerte (grupo parapolicial de extrema derecha), Miguel Sofía, condenado por el homicidio, cometido en 1971, del militante del MLN-T (Movimiento de liberación Nacional-Tupamaros), Héctor Castagneto. En julio de 2020 Sofía había sido procesado (ver Informe Uruguay 22/2020) por asociación para delinquir con un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor, condena que fue ratificada en esta instancia.

(La Diaria – Justicia – 05/03/2021)

2- Gavazzo Reconoció su Participación en Centro Clandestino 300 Carlos

El Tte. Cnel. (en situación de reforma) José Nino Gavazzo declaró el pasado 4 de marzo -por teleconferencia desde su casa, donde cumple prisión domiciliaria por razones de salud- en la causa que investiga las torturas y crímenes de Lesa Humanidad contra el periodista y militante comunista Rodolfo Porley. A pesar de negar su participación en los hechos por los que se le investiga, reconoció haber estado a mediados de la década del 70 en el centro clandestino de detención y tortura “300 Carlos” (galpón 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército situado en el Batallón de Infantería N°13).

(La Diaria – Justicia – 05/03/2021)

3- Fiscal Perciballe Solicitó se Reitere el Pedido de Entrega de Eduardo Ferro

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, emitió un dictamen para que se reitere el pedido de entrega del Cnel. (r) Eduardo Ferro. Tras permanecer casi tres años prófugo de la Justicia española, Ferro se entregó en Valencia el 27 de enero (ver Informe Uruguay Especial 01/2021) pero Interpol Uruguay espera la confirmación de España para ir a buscarlo. La extradición del ex militar fue concedida por el país europeo en el marco de la causa que investiga la desaparición del militante comunista Óscar Tassino, ocurrida en julio de 1977. Según consigna *La Diaria*, en los últimos días del mes de febrero se sumó además un pedido de captura internacional de Ferro por el caso de torturas en el batallón de Laguna del Sauce (112k E de Montevideo). Según explicó Perciballe, el tratado con España permite solicitar ampliaciones de la extradición, lo que a su juicio no debería “trancar la entrega”.

(La Diaria – Justicia – 04/03/2021)

4- FA no Acompañó Venia Para Director de SIEE

Con 18 votos a favor, el Senado aprobó la venia para designar a Álvaro Garcé como Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE). La iniciativa no fue acompañada por la bancada del Frente Amplio (FA) que fundamentó su voto en que los cambios introducidos por la ley N° 19.889 (Ley de Urgente Consideración, LUC) dan a la SIEE “poderes exorbitantes” y por tanto “no es un cuestionamiento a las personas, sino a las políticas públicas”. Entre otras modificaciones, se señala que la LUC amplía la posibilidad de que se considere secreta la información que maneja la Secretaría, impidiendo el acceso salvo expresa autorización del Presidente de la República. Según afirmó el Senador Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/FA) “en un Estado de derecho tiene que existir la posibilidad de recurrir al amparo de un órgano externo; si siento que están violando mis derechos y libertades debo poder recurrir al Poder Judicial, y aquí está impedido” sostuvo.

(La Diaria – Política Nacional – 03/03/2021)

5- Gandini: Reforma de Caja Militar Llevará Mucha Conversación con CA

El gobierno conformó una Comisión de Expertos (creada por la Ley N° 19.889) con el fin de reformar el Sistema de Seguridad Social, incluido el Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). En dicho contexto, el Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/ Partido Nacional) reconoció las dificultades que tendrá el Partido Nacional para lograr que Cabildo Abierto (CA) apruebe las modificaciones a implementar en la “Caja Militar”. Consultado por el programa radial *Mejor Hablar* (M24, 97.9 FM) el legislador sostuvo que CA “tiene una visión diferente a otros [socios] de la coalición” por lo que “vamos a tener que tener muchas conversaciones” concluyó.

(La Diaria – Política Nacional – 05/03/2021)

6- ONU Pide Vacunar Soldados que Participen en Misiones de Paz

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), envió una carta al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para remarcar la importancia de que Uruguay vacune a todos los efectivos que participen en misiones de paz, con el fin de mitigar la propagación del virus de COVID-19 en las zonas de operaciones. En la carta, Guterres afirma que es consciente de que -a pesar de los esfuerzos por conseguirlo- “no todos los países tienen suficiente acceso a las vacunas”. No obstante, sostiene que los cascos azules de la ONU viven, trabajan, comen y duermen en un “entorno extremadamente difícil y de proximidad” por lo que el riesgo de transmitir la enfermedad es “muy alto”. Actualmente Uruguay tiene más de 1.000 efectivos desplegados en misiones de paz. Aunque ni el Ministerio de Defensa Nacional ni las FFAA obligan a los militares a vacunarse, ambos organismo lo exhortan.

(Semanao Búsqueda - Información Nacional - 04/03/2021)

7- Armada Continúa Sin Internet Mientras Evalúan Medidas de Contención

Como consecuencia del ataque sufrido en el mes de enero (ver Informe Uruguay Especial 01/2021) la Armada Nacional continúa sin conexión a internet, mientras trabaja en la limpieza del software de los equipos y la instalación de nuevos antivirus. Según declaró al *semanario Búsqueda* el jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada, Pablo González, la “*etapa actual es de contención y análisis del incidente*”. Además de las medidas informáticas tendientes a evitar nuevos ataques, la Armada prepara un instructivo para sus funcionarios, con pautas básicas y claras sobre cómo utilizar los equipos, para “*incorporar rutinas seguras en la función diaria de todos los integrantes*”. Estas

medidas se han adoptado en consulta con el Ministerio de Defensa Nacional y la Presidencia de la República, quienes evalúan si es necesario contar con el asesoramiento de empresas privadas del rubro. Para las autoridades nacionales, el ataque a la Armada no se trata de un caso aislado, sino que se suma a otros incidentes similares, como el ataque sufrido por la Dirección Nacional de Investigación Civil en diciembre, reconocido por ésta en el mes de febrero. La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado tiene este tema dentro de sus principales prioridades, habiendo impulsado propuestas en materia de ciberdefensa en la Política de Defensa Nacional aprobada a fines de 2020, que incluyen la creación de equipos de respuesta a incidentes de ciberseguridad y de un Comando Conjunto de Ciberdefensa en las Fuerzas Armadas.

(Semnario Búsqueda – Información nacional – 04/03/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Gastón Cingia, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 06/2021
Período: 06/03/2021 a 12/03/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Armada Busca Futbolista Uruguayo Desaparecido en Arroyo Pando 1
- 2- Fuerza Aérea Uruguay Traslada Vacuna Pfizer a Todo el País1
- 3- Disconformidad Por Desplazamiento de la ANC en Entrega de Vacunas1
- 4- FAU Dispone de US\$ 85.000 Para Reparar Hércules Viejos2
- 5- El Rol de las Fuerzas Armadas Durante la Pandemia2
- 6- Entrevista a Marina Vitelli3
- 7- Entrevista a Tte. Cnel. Ana Lucas, Nueva Jefa del Batallón Florida3
- 8- Incautan Libros de Vuelo de la FAU entre 1973 y 19803
- 9- Excavaciones en Nueva Área de Brigada de Comunicaciones N°1.....4
- 10- Psiquiatra Acusado de Torturas Durante la Dictadura Deberá Declarar4

1- Armada Busca Futbolista Uruguayo Desaparecido en Arroyo Pando

El pasado sábado 6 de marzo la Armada Nacional fue puesta en conocimiento de la desaparición del futbolista uruguayo de 25 años, Franco Acosta, mientras intentaba cruzar a nado el arroyo Pando. Según informó el vocero de la Armada, Pablo González, Acosta intentó cruzar el arroyo de este a oeste junto con su hermano pero perdió pie y comenzó a pedir auxilio. Personas que se encontraban en el lugar observaron la situación y escucharon los pedidos del joven, dando aviso de forma inmediata a la Armada. En el operativo de búsqueda, desplegado desde las 13.30 h del mismo día, participaron dos gomones, una moto de agua y un grupo de buceo.

(El Observador – Nacional – 07/03/2021)

2- Fuerza Aérea Uruguay Traslada Vacunas Pfizer a Todo el País

En la noche del 10 de marzo llegaron a Uruguay las primeras dosis de la vacuna Pfizer/BioNtech desde Bruselas (Bélgica). Una vez que las 50 mil dosis arribaron al Aeropuerto de Carrasco (Canelones, 21 km E de Montevideo), fueron trasladadas a los ultrafreezers que la Fuerza Aérea Uruguay (FAU) fue a buscar a Estados Unidos (ver informe Uruguay Especial 01-02/2021) para mantener la refrigeración con temperaturas debajo de -70°C. Según explicó el encargado de logística de la FAU, Cnel. (Av.) Juan Pereyra, la distribución para todo el país se preparó en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae). Para la entrega se dispone de 25 aviones aunque solamente se utilizarán ocho. *“Hay que estar preparados para atender contingencias, lo importante es llegar en tiempo y hora a los vacunatorios”*, explicó Pereyra.

(El Observador - Nacional - 10/03/2021)

3- Disconformidad Por Desplazamiento de la ANC en Entrega de Vacunas

En la Administración Nacional de Correos (ANC) no están conformes con la participación que se les ha dado en la distribución de las vacunas Pfizer contra el COVID-19. Actualmente, la empresa estatal especializada en transporte y logística

se encarga únicamente de la “logística inversa” —el retorno de las cajas vacías hacia Montevideo—, mientras que la FFAA están a cargo del reparto inicial. Aunque reconoce que la tarea que les fue asignada es “clave” dada la poca cantidad y el costo de las cajas, el Director de la ANC en representación del Frente Amplio, Jorge Pozzi, considera que es “absolutamente desproporcionado” y un “disparate” utilizar los aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya para trasladar las vacunas hacia los diferentes puntos del país.

(Semnario Búsqueda - Información Nacional - 11/03/2021)

4- FAU Dispone de US\$ 85.000 para Reparar Hércules Viejos

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) reparó tres pantallas de sus aeronaves Hércules (Lockheed KC-130H) más antiguos, por un costo de US\$ 85.120, como parte de un plan de modernización de sus cabinas de vuelo. Las pantallas integran los sistemas electrónicos de instrumentos de vuelo (EFIS, por su sigla en inglés) que al no tener empresas locales para su actualización debieron ser reparadas por la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile. En diciembre del año pasado arribaron a Uruguay dos aeronaves de la misma clase, comprados a España por 22 millones de euros (ver Informe Uruguay 45/2020), iniciando un proceso de renovación para la flota de la FAU. No obstante, desde la institución señalaron que pese a la llegada de las nuevas aeronaves, por ahora no hay prevista una fecha para dar de baja a los Hércules viejos.

(Semnario Búsqueda - Información Nacional - 11/03/2021)

5- El Rol de las Fuerzas Armadas Durante la Pandemia

El fortalecimiento que podrían experimentar las Fuerzas Armadas a partir de la visibilidad que otorga el cumplimiento de múltiples tareas como consecuencia de la pandemia es asunto de preocupación para diversos analistas, según recoge el semanario *Brecha*. En el caso uruguayo, los efectivos militares han participado de tareas diversas, incluyendo el control de temperatura y documentación en puestos fronterizos, tareas de vigilancia y otras vinculadas a la logística requerida para el proceso de vacunación. La contribución excepcional de los efectivos en tareas subsidiarias no es novedosa, además se enmarca en el concepto de seguridad humana que enfatiza en la importancia de proteger a la población frente a pandemias y desastres naturales, por ejemplo. Esta innovación conceptual trae consigo, según señala el politólogo Julián González Guyer, que las FFAA asuman tareas “*que, en general, no formaban parte de sus fines específicos*”. Mientras algunos analistas señalan que la asignación de estas funciones implica un avance en la militarización de la política y se vincula, en tanto tendencia regional, con un “*retroceso global de los valores democráticos*”, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo /Partido Nacional) descarta que exista algún tipo de riesgo y adjudica esos planteos a “*una intencionalidad a veces intelectual que sigue condicionando un tema tan importante como la defensa nacional*”. La propuesta de integrantes de Cabildo Abierto para que militares participen en la construcción de rutas nacionales sin embargo, mantiene vigente el debate, y muestra, para el Frente Amplio, “*algunas señales preocupantes*”. Del mismo modo, la oposición critica el destaque que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, realiza sobre el “*rol protagónico*” que han jugado las Fuerzas Armadas en esta coyuntura, sosteniendo que “*es su trabajo y no deberían sacar pecho por eso*”. La pregunta es entonces, afirma la politóloga alemana Nicole Jenne de la Universidad Católica de Chile, si las Fuerzas Armadas de la región lograrán, luego de la pandemia, “*tener más apoyo popular y si van a adquirir más poder en un proceso de negociación con el gobierno*”.

(Brecha – Nacional – 12/03/2021)

6- Entrevista a Mariana Vitelli

El Semanario Brecha realizó una entrevista sobre el protagonismo militar en América Latina a Mariana Vitelli, Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario, profesora visitante en la Universidad Federal de San Pablo e investigadora del Grupo de Estudios de Defensa y Seguridad Internacional. En la misma, Vitelli repasó la participación de los militares en política a nivel latinoamericano. *“Es importante entender las estrategias de las clases políticas –en particular de las derechas– que parecen estar recuperando esa tradición de establecer un vínculo con las Fuerzas Armadas como aliado político”* sostuvo. Según la experta, esta tendencia se explica por características específicas de los distintos países pero también por una serie de tendencias globales a partir de la crisis de 2008 *“que llega un poco más tarde a América Latina, pero se ve en el fin del ciclo de las commodities. Surgen conflictos que la política no logra resolver y eso despierta nuevas luchas de tipo ideológico”*. Agregó además que este fenómeno entraña amenazas reales de desestabilización en algunos países pero en otros genera preocupación por la *“actitud pasiva o connivente de la clase política”*, entendiéndolo que *“Si las instituciones que tenemos siguen sin poder resolver los problemas de la gente se genera un círculo vicioso que crea un ambiente propicio para que elementos militares se envalentonen y se puedan desencadenar golpes.”*

(Semanario Brecha - Política - 12/03/2021)

7- Entrevista a Tte. Cnel. Ana Lucas, Nueva Jefa del Batallón Florida

El semanario *Búsqueda* publicó una nota realizada a la Tte. Cnel. Ana Lucas, Jefa del Batallón Infantería N°1 “Florida”. Lucas, de 42 años, integró en 1996 la primera generación de mujeres que ingresaron al Liceo Militar y es hoy una de las tres Tte. Cneles. del Ejército Nacional. En la Escuela Militar, a la cual ingresó luego de numerosas dificultades vinculadas con una mancha de nacimiento en su pómulo izquierdo, se destacó por sus aptitudes físicas. En un ambiente profundamente masculinizado, Lucas afirma que se *“sentía observada en todo momento. Querían ver si cumplía, si aguantaba la presión, si sabía mandar a otros”*. Su carrera militar, que incluye participaciones en la misión de paz desplegada en el Congo en 2006 y 2010, la enfrenta ahora al desafío de ser la primera mujer en comandar un batallón emblemático del Ejército Nacional, donde tendrá a su cargo a 249 militares de diferentes jerarquías. A la hora de describir la impronta con la que afrontará esta tarea, Lucas destaca que *“la mujer escucha más al otro, se comunica más y es muy mediadora”*, a la vez que señala la importancia de que *“camaradas que vienen detrás nuestro vean que sus propias camaradas están llegando a estos cargos”*. Entiende, además, que existen exigencias que deberían modificarse para facilitar la integración de las mujeres en el Ejército, incluyendo algunas vinculadas a la estética. La Tte.Cnel Lucas fue destacada por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, como una *“mujer exponente de la profesionalidad del Ejército”*.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 11/03/2021)

8- Incautan de Libros de Vuelo de la FAU entre 1973 y 1980

La Policía incautó de la Base Aérea N°1 (Canelones, 18 km E de Montevideo) libros de la Fuerza Aérea Uruguaya fechados entre 1973 y 1980, período correspondiente a la dictadura (1973-1985). Según consigna *La Diaria*, la información obtenida podría confirmar más de diez vuelos clandestinos durante el gobierno de facto. El operativo, que se llevó a cabo bajo total reserva, fue resultado de un pedido de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. La información recogida podría aportar en la investigación de múltiples crímenes de Lesa Humanidad y robo de niños.

(La Diaria – Política – 09/03/2021; Semanario Brecha – Política – 12/03/2021)

9- Excavaciones en Nueva Área de Brigada de Comunicaciones N°1

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) comenzó con excavaciones en una nueva área cautelada de la Brigada de Comunicaciones N°1 (N de Montevideo), lindera con el Batallón N°13. Según el Director de la INDDHH, Wilder Tyler, la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en esta zona no es nueva sino que es resultado de un dictamen de la justicia establecido previamente.

(La Diaria – Política – 10/03/2021)

10- Psiquiatra Acusado de Torturas durante la Dictadura Deberá Declarar

El Psiquiatra Cap. asimilado (r) Dr. Martín Gutiérrez, con pasado nazi, deberá responder ante la justicia por la acusación de haber aplicado torturas psicológicas en el centro de detención y tortura clandestino “300 Carlos”, ubicado en el Batallón N°13 (N de Montevideo). Según consigna el semanario *Brecha*, Gutiérrez cuenta con un amplio legajo de pacientes a su cargo que se suicidaron y en esta ocasión será interrogado por las torturas a las que fue sometido el periodista Rodolfo Porley en la década del 70.

(Semanario Brecha – Política – 12/03/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Gastón Cingia, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 07/2021
Período: 13/03/2021 a 19/03/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Ex Presas Políticas Elevaron Denuncia Por Violencia Sexual a la CIDH 1
- 2- Gavazzo Internado en Grave Estado 1
- 3- Eduardo Ferro Llegará el 27 de Marzo a Uruguay 1

1- Ex Presas Políticas Elevaron Denuncia Por Violencia Sexual a la CIDH

Un grupo de 28 ex presas políticas que en 2011 presentaron una denuncia por prácticas de torturas y violencia sexual, ejercidas durante la dictadura (1973-1985) por integrantes de las FFFAA (ver Informe Uruguay Especial 03-04/2021), elevaron su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al entender que en el ámbito de la Justicia nacional no hubo avances. En la primera audiencia, que tuvo lugar el 18 de marzo, las denunciadas afirmaron que *“el tiempo transcurrido sólo agrava los impactos de las violaciones que vivimos y de la impunidad. Cada día que pasa esa injusticia, nuestra dignidad se ve afectada”*. Asimismo, la Directora de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Marina Sande, reconoció los abusos estatales cometidos durante el gobierno de facto, a la vez que afirmó que se están haciendo todos los esfuerzos por esclarecer los hechos y que las demoras en el proceso se deben a la presentación *“abusiva”* de recursos dilatorios por parte de los denunciados. Por su parte, la Presidenta de la CIDH, Antonia Urrejola, aseguró que la Corte está dispuesta a realizar, en el marco del proceso, una visita virtual al Uruguay, recogiendo un pedido de la defensa de las denunciadas, *“para examinar los obstáculos de acceso de los casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, con especial énfasis en las mujeres que denuncian violencia sexual”*.

(La Diaria –Justicia– 18/03/2021)

2- Gavazzo Internado en Grave Estado

El Cnel. (r) José Nino Gavazzo se encuentra internado en grave estado por una peritonitis avanzada en el Hospital Militar. Gavazzo, de 81 años, cumple condena por el asesinato del maestro Julio Castro en 1977. Durante la dictadura (1973-1985) el militar fue integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), y se desempeñó como segundo Jefe del Departamento del Servicio de Información y Defensa (SID). En 2009, junto a los oficiales retirados Gilberto Vázquez, Ricardo Arab, Jorge “Pajarito” Silveira y Ernesto Avelino Ramas, fue condenado a 25 años de cárcel por 28 delitos de homicidio especialmente agravado.

(El Observador - Nacional - 16/03/2021, La Diaria - Política - 18/03/2021).

3- Eduardo Ferro Llegará el 27 de Marzo a Uruguay

El Cnel. (r) Eduardo Ferro llegará a Uruguay en los últimos días de marzo luego que España concediera su extradición (ver Informe Uruguay Especial 01-02/2021). Una vez arribado comparecerá inmediatamente frente al Juzgado de vigésimo séptimo turno, por la causa que lo involucra en la desaparición del militante comunista Oscar Tassino. El ex militar es además acusado por el secuestro de Unversindo Rodríguez, Lilian Celiberti y sus dos hijos en Porto Alegre (ver Informe

Uruguay 03-04/2021). La justicia uruguaya tendrá veinticuatro horas para interrogar a Ferro y cuarenta y ocho para definir su procesamiento si así lo considera necesario el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe.

(La Diaria – Derechos Humanos – 19/03/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 08/2021
Período: 20/03/2021 a 26/03/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Helicóptero de FAU se Accidentó Perdiéndose dosis de Vacunas Pfizer1
- 2- Jefe Militar Estadounidense en la Región Visita Uruguay 1
- 3- Gobierno Trabaja en Importantes Cambios para la Aviación Civil1
- 4- Aprueban Cuestionado Informe Sobre Situación del Sistema Previsional2
- 5- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional Javier García2
- 6- Entrevista al Dr. Á. Garcé, Flamante Director de la SIEE.....3
- 7- Integrante de CA Sostiene que Militares y Políticos Están en las Antípodas ...3
- 8- Plantaron Rosas Donde Aparecieron Restos de Detenidos Desaparecidos ...3
- 9- Procesamiento de Ohannessian y Silveira por Abusos Sexuales y Tortura4

1- Helicóptero de FAU se Accidentó Perdiéndose dosis de Vacunas Pfizer

Un helicóptero Bell 212 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que trasladaba vacunas Pfizer a Rocha (197 Km al Este de Montevideo) se accidentó e incendio en la madrugada del pasado 25 de marzo. El piloto realizó un aterrizaje de emergencia al percibir una falla en la nave, en ese momento el helicóptero fue afectado por el fuego perdiéndose las dos cajas con más de 180 dosis de la vacuna contra el COVID-19. Los tripulantes resultaron con heridas leves. Pese al accidente, el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del aire Luis Heber de León, afirmó que el traslado en aeronaves “es la mejor forma de mantener la cadena de frío” para las vacunas y que una falla mecánica puede suceder también en un automóvil. Por su parte, el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) publicó en su cuenta de Twitter “Me pregunto si era necesario trasladar vacunas vía aérea sabiendo el delicado estado que tienen muchas de las aeronaves”.

(El Observador - Nacional - 25/03/2021; El Observador – Nacional – 26/03/2021; La Diaria – Política – 26/03/2021).

2- Jefe Militar Estadounidense en la Región Visita Uruguay

Desde el 28 de marzo Uruguay recibirá una delegación militar estadounidense –el primero de tres grupos- que permanecerá en el país por más de 10 días para reunirse con distintas autoridades y desarrollar tareas en la búsqueda de reforzar el vínculo militar que tomó nuevo impulso desde 2020. El Poder Legislativo aprobó la llegada de la delegación estadounidense encabezada por el Cte. del Comando Sur de EEUU, A. Craig Faller, así como el ingreso de una aeronave de transporte militar, armas cortas de seguridad, municiones y equipos de comunicaciones.

(Semanao Búsqueda - Información Nacional - 25/03/2021).

3- Gobierno Trabaja en Importantes Cambios para la Aviación Civil

Según informa el semanario *Búsqueda*, el gobierno se encuentra discutiendo importantes transformaciones en el sector de la aviación civil. El debate se originó a partir de lo estipulado por el Plan Marco, elaborado para el sector con el asesoramiento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Uno de

los principales asuntos a resolver refiere al futuro de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), máxima autoridad aeronáutica nacional que se encuentra, actualmente, en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. La separación de la aviación civil y militar, recomendada por la OACI, fue anticipada en la memoria anual enviada por el Poder Ejecutivo al Parlamento durante el mes de marzo, donde se informó que se trabajaba *“para que la Dinacia se encuentre en la órbita del MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas)”*. No obstante, el director de Transporte Aéreo del MTOP, Daniel Olmedo, dijo a *Búsqueda* que no está previsto que la Dinacia pase entera a Transporte, sino que debe tratarse *“que sea un sistema que le sirva al país y no genere mayor gasto”*. En la misma línea se expresó el director de la Dinacia, Brig. Gral. Gaetano Battagliese, quien afirmó que *“no estamos trabajando en pasar al Ministerio de Transporte. Se precisa bastante dinero para hacer una reestructura totalmente nueva”*. Por otra parte, Olmedo negó que el MTOP esté trabajando en una licitación para aeropuertos ubicados en el interior del país, contradiciendo así lo anunciado oportunamente por el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en ocasión de la rendición de cuentas que brindó ante la Asamblea General. (Búsqueda – Información nacional – 25/03/2021)

4- Aprueban Cuestionado Informe sobre Situación del Sistema Previsional

El pasado 19 de marzo la Comisión de Expertos en Seguridad Social, conformada por la ley N.º 19.889 (Ley de Urgente Consideración), aprobó el informe de diagnóstico sobre la situación del sistema previsional. El documento que contó con diez votos a favor (representantes del gobierno y cámaras empresariales) y cinco en contra (representantes del Frente Amplio [FA], trabajadores y jubilados), fue criticado por la Mesa Política Nacional del FA quien emitió un comunicado cuestionando su contenido. Uno de los puntos de controversia fue el vinculado al Servicio de Retiros y Pensiones Militares (“Caja Militar”) considerando que en el informe *“se suavizan o evaden temas trascendentes y de alto impacto para toda la sociedad”*. Dentro de los puntos recogidos en el diagnóstico, se destaca que, actualmente, el régimen previsional militar tiene dos veces más pasivos que activos. Asimismo, se puntualiza que la Caja Militar tiene un gasto equivalente al 10% de todo el sistema y presenta un déficit anual de U\$S 450 millones, aun cuando cubre únicamente el 6,5% del total de pasividades. Respecto a la reforma realizada en 2018, se afirma que ésta redujo las desigualdades con el conjunto del sistema, aunque *“mantiene algunos elementos que suponen un tratamiento diferencial para sus afiliados con respecto al que reciben los beneficiarios del régimen general”*. La comisión tendrá ahora 90 días para elaborar una propuesta de reforma jubilaria, que podrá ser utilizada por el Poder Ejecutivo para enviar un proyecto de ley de reforma al Parlamento.

(El País – Negocios – 20/03/2021; La diaria – Sector Público – 20/03/2021; El País – Negocios – 21/03/2021)

5- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional Javier García

En entrevista con el diario El País el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, planteó que sus objetivos primordiales para el período son el aumento salarial para los funcionarios y la mejora del equipamiento para los militares. Sostuvo que en un contexto de restricción presupuesta, recortar gastos que eran inoportunos o superficiales permitió generar mejoras salariales e inversiones en equipamiento. Valoró los estudios de opinión pública que muestran la aceptación que la institución tiene en amplios sectores sociales y señaló el “antimilitarismo infantil” de algunos sectores políticos afirmando además que le preocupan las diferencias, que percibe, se hacen a la hora de defender los derechos humanos y desamparan a los soldados. Asimismo destacó el alto prestigio internacional de los efectivos

uruguayos, reconocido por las Naciones Unidas, y aseguró que Uruguay tiene unas FFAA “*constitucionalistas y republicanas*”.

(El País – Política – 21/03/2021)

6- Entrevista al Dr. Á. Garcé, Flamante Director de la SIEE

El Semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada a Álvaro Garcé, Director de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIEE). En la nota se mencionan los nuevos poderes que la Ley de Urgente Consideración (LUC, Ley N°. 19.889) otorga tanto al Director de los Servicios de Inteligencia como al Presidente de la República, estableciendo la categoría de “información secreta” a la que sólo pueden acceder ambos jerarcas. En este sentido, las objeciones a dicha modificación se fundamentan en que los casos clasificados como secretos eliminan toda capacidad de control tanto del Poder Legislativo como del Judicial. Según señaló a *Búsqueda* el abogado Daniel Ochs “*un Estado de derecho que dibuja un perímetro inaccesible al control está pegándose un tiro, no en el pie, sino en la boca*”. Sin embargo, Garcé insistió en la idea de que en el país hace falta crear una “*cultura de inteligencia*” y que “*se puede hacer inteligencia estratégica de calidad dentro de la Constitución y la ley*”. El nuevo jerarca defendió los cambios implementados argumentando que se trata de una demanda de agencias de los países “amigos”. Aseguró además que aspira a desarrollar “*una inteligencia estratégica no de un gobierno y menos de un partido, sino de Estado*” y que a los cerca de 30 empleados con que cuenta hasta ahora la nueva agencia no les preguntó su orientación política sino que fueron contratados con base en la trayectoria profesional.

(Semanario *Búsqueda* - Contratapa - 25/03/2021).

7- Integrante de CA Sostiene que Militares y Políticos Están en las Antípodas

En una nota publicada por el Semanario *Búsqueda* el Cnel. (r) Enrique Montagno, ex Vocal de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), aseguró que Cabildo Abierto (CA) se ha vuelto “*ingobernable*” y que tiene una ruptura interna por problemas menores. Según Montagno existe una creciente “*disconformidad*” porque lo que “*baja*” no se materializa y lo que “*sube*” no se concreta. El ex oficial sostuvo además que los militares y los políticos están en las antípodas; un pensamiento también expresado por actual Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (CA), cuando se desempeñaba como Cte. en Jefe del Ejército. En dicha oportunidad Manini había asegurado que el militar debe “*ejecutar y hablar poco*”. Montagno fue instado a renuncia a su puesto en ASSE luego de conocerse una conversación donde se jactaba de haber creado una estructura de ciento treinta y cinco cargos de confianza, asegurando que la mayor ruptura entre militares y civiles se da por repartos de cargos y posibilidades de crecimiento de unos y otros.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional - 24/03/2021)

8- Plantaron Rosas Donde Aparecieron Restos de Detenidos Desaparecidos

El pasado 24 de marzo, en el Museo de la Memoria (MUME) de Montevideo, se plantó un rosal que creció en la tierra del lugar donde fueron encontrados los restos de Eduardo Bleier, Julio Castro y Ricardo Blanco desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). El rosal de rosas blancas que había formado parte de la intervención “Rosas en la memoria” de la artista Manuela Aldabe “Sus ojos eran azules”, realizada en el aniversario del golpe de Estado argentino y como homenaje a los desaparecidos uruguayos en el país vecino en el Museo de Artes Visuales.

(La Diaria – Memoria Justicia – 25/03/2021)

9- Procesamiento de Ohannessian y Silveira por Abusos Sexuales y Tortura

El Mayor (r) Antranig Ohannessian y el Cnel. (r) Jorge Silveira fueron procesados por la causa de la denuncia realizada en 2011 por 28 ex presas políticas que denunciaron abusos sexuales y torturas entre 1972 y 1983. La condena señalaba que los acusados eran culpables por los delitos de abuso de autoridad, privación de libertad, lesiones graves y atentado violento al pudor. Según consigna *La Diaria* la denuncia se realizó contra cerca de 100 militares y policías quienes son señalados de “*ejercer violencia bajo la forma dedesnudez forzada, humillación con connotación sexual, violación, amenaza de abuso sexual, abuso sexual, explotación sexual, acoso sexual y embarazos y abortos forzados*” esta entre otras prácticas ejercidas en forma sistemática y coordinada. Dado los pocos avances en la causa las víctimas presentaron su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (ver Informe Uruguay 07/2021).
(La Diaria – Derechos Humanos – 20/03/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 09/2021
Período: 27/03/2021 a 02/04/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- MDN Respondió Pedido de Informe Por Mantenimiento de Aviones Hércules...1
- 2- Prisión Preventiva para Eduardo Ferro..... 1
- 3- Nota Sobre Perfil y Prontuario de Eduardo Ferro.....1

1- MDN Respondió Pedido de Informe Por Mantenimiento de Aviones Hércules

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) respondió dos pedidos de informe, realizados en diciembre por el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/ Frente Amplio), referidos a costos operativos y de mantenimiento de los dos aviones Hércules KC-130H que adquirió la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) el año pasado (ver Informe Uruguay 45/2020). Según consta en la respuesta, este tipo de aeronave tiene un costo de consumo de combustible de 2.600 dólares por hora de vuelo. Requiere además inspecciones anuales menores cuyo valor rondan los 200.000 dólares e inspecciones mayores en el exterior del país por dos millones de dólares que si bien no se especifica cada cuánto tiempo, la próxima está prevista para 2023.

(La Diaria - Política - 27/03/2021).

2- Prisión Preventiva para Eduardo Ferro

Según informan *La Diaria* y el semanario *Brecha*, luego de que el Cnel. (r) Eduardo Ferro fuera puesto a disposición de la Justicia uruguaya por la causa que lo involucra en la desaparición del militante comunista Oscar Tassino –así como otros delitos de los que es acusado- su defensa presentó una serie de recursos dilatorios evitando que el militar declarara. Ante el hecho y dado su historial de fuga, la Jueza Silvia Urioste dictaminó prisión preventiva para Ferro hasta que los recursos dilatorios sean resueltos.

(La Diaria – Derechos Humanos – 29/03/2021; Semanario Brecha – Política – 31/03/2021)

3- Nota sobre Perfil y Prontuario de Eduardo Ferro

El semanario *Brecha* publicó una nota enfocada en el perfil y antecedentes del Cnel. (r) Eduardo Ferro. Ferro, que se desempeñó como jefe de operaciones de la Compañía de Contrainformación del Ejército Nacional, está acusado ante la Justicia de participar en diversos crímenes cometidos por el Estado uruguayo durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), incluyendo la desaparición de Fernando Miranda, Óscar Tassino, Andrés Bellizzi y Jorge Gonçalvez, así como del secuestro de Lilián Celiberti y su familia en Porto Alegre (Brasil). En 1980 ingresó de forma permanente en el Servicio de Información y Defensa (SID) donde fue nombrado jefe de departamento y desplegó una importante red de espías e informantes que continuó operando una vez restablecida la democracia. Una década más tarde, como consecuencia de su mala relación con las figuras más importantes del sector de inteligencia, Ferro fue relevado de su actuación en el SID y trasladado a Florida (100 Km N de Montevideo) como jefe del Batallón de Ingenieros N°2. Desde allí desplegó una estructura paralela de inteligencia, espionando y vigilando a diversas personas e incluso ordenando la ejecución de un

oficial subordinado que se resistió a cumplir sus órdenes. Recientemente, fue también señalado por otros oficiales retirados como el delator que informó los nombres de los policías y militares involucrados en la desaparición de María Claudia García de Gelman en 1976. Según sostuvo el Cnel. (r) Carlos Silva Valiente ante un tribunal de honor, Ferro es un “*hombre de la CIA*”, lo que podría explicar, según lo expresado en la nota, la ayuda que recibió luego de huir de la justicia uruguaya y radicarse clandestinamente en España.
(Brecha – Política – 31/03/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 10/2021
Período: 03/04/2021 a 09/04/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Almirante Craig Faller en Uruguay.....1
- 2- Caja Militar Recibe Asistencia por 405 Millones de Dólares Durante 20201
- 3- Argentina Reclamó Escala de Avión Militar Británico Procedente de Malvinas ..1

1- Almirante Craig Faller en Uruguay

El Almt. Craig Faller, Cte. del Comando Sur de los Estados Unidos, visitó Uruguay entre el 6 y 7 de abril para mantener reuniones con autoridades del gobierno uruguayo. Ante el planteo por parte del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, de la necesidad en renovar el alicaído equipamiento de las FFAA uruguayas, Craig mencionó algunos programas de donaciones que EEUU maneja. La máxima autoridad del Comando Sur expresó su preocupación por la situación en Venezuela y señaló la posibilidad que el país caribeño adopte la tecnología 5G de China *“hay otras opciones competitivas y sé que nuestro Departamento de Estado está otorgando información sobre estas opciones”* sostuvo.

(El Observador – Información Nacional – 04/04/2021; La Diaria – Política Nacional – 07/04/2021; Semanario Búsqueda – Contratapa – 08/04/2021; Semanario Búsqueda – Contratapa – 08/04/2021)

2- Caja Militar Recibe Asistencia por 405 Millones de Dólares Durante 2020

En el pasado mes de marzo, el Poder Ejecutivo aprobó la transferencia de 27 millones de dólares al Servicio de Pensiones y Retiros de las Fuerzas Armadas (SPRFFAA, conocido como “Caja Militar”). Esta transferencia complementa la partida de 378,7 millones de dólares realizada en febrero del año pasado, totalizando 405,7 millones de dólares por concepto de “asistencia financiera” para el ejercicio de 2020. Estos recursos extras permiten, junto a los ingresos genuinos del Servicio, cubrir los egresos del régimen previsional militar cuyo monto ha aumentado considerablemente en los últimos años. En este sentido, el gasto público en la Caja Militar ha pasado del 0,87% del Producto Bruto Interno registrado en 2008 al 1,15% de 2018. Esta situación fue identificada en el informe de diagnóstico (aprobado sin los votos de la oposición, los trabajadores y los jubilados; ver Informe Uruguay 08/2021) que elaboró la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) donde se señalaba que *“el régimen previsional militar se financia mayoritariamente mediante recursos fiscales y tiene una participación relevante en el gasto público previsional”*. De acuerdo a las proyecciones de la CESS, hasta 2040 se producirá *“una trayectoria creciente tanto del gasto como del déficit del subsistema”* ya que la reforma implementada en 2018 tendrá impacto financiero únicamente en el largo plazo.

(La diaria – Actividad – 05/04/2021)

3- Argentina Reclamó Escala de Avión Militar Británico Procedente de Malvinas

Según consigna *La Diaria* el lunes 8 de abril un avión cisterna de la Royal Air Force británica, proveniente de las Islas Malvinas, tocó tierra en suelo uruguayo para aprovisionarse. Las motivaciones del aterrizaje no se consideran de necesidad humanitaria por lo que quedarían fuera del *“acuerdo tácito”* que existe entre Uruguay y Argentina, a raíz de la histórica reivindicación sobre las Islas Malvinas que el país vecino mantiene con el Reino Unido. El suceso generó un reclamo del

gobierno argentino, que se suma a una lista de observaciones sobre hechos similares.

(La Diaria – Política Nacional – 08/04/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 11/2021

Período: 10/04/2021 a 16/04/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Lacalle Pou Acordó Trabajar Junto a EEUU Contra el Narcotráfico1
- 2- Informe Sobre Proyecciones en la Situación del Régimen Provisional Militar ...1
- 3- Senador de CA Homenajeó a Médico Militar Procesado por Torturas.....1
- 4- Justicia Rechazó Prisión Preventiva de Eduardo Ferro2

1 - Lacalle Pou Acordó Trabajar Junto a EEUU Contra el Narcotráfico

El pasado 15 de abril el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, junto a los Ministros de Interior y Defensa Nacional, Jorge Larrañaga y Javier García, y el Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica, Álvaro Garcé, recibieron en la Torre Ejecutiva una delegación diplomática con jefes de alto nivel del gobierno estadounidense. Al frente de la misma se encontraba el Director Principal del Consejo de Seguridad Nacional para el Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Juan González, uno de los principales asesores en seguridad del Presidente norteamericano Joe Biden. Según señaló González, en el encuentro se acordó formar una ruta de trabajo que les permita para avanzar en áreas concretas de colaboración contra el narcotráfico y el terrorismo, cuyo objetivo según afirmó es *“asegurar que la democracia robusta, participativa y pluralista de Uruguay siga siendo la misma, sin la preocupación de la amenaza que es el narcotráfico y el narcomenudeo, que en este momento es algo que está impactando al país”*. Asimismo, adelantó que se realizará una nueva reunión, probablemente en Washington, donde se anunciarán los *“avances concretos en esa área de seguridad”*. Según había afirmado el asesor previo a su visita, Estados Unidos estaría *“dispuesto a trabajar con cualquier gobierno que esté listo para combatir el narcotráfico y la criminalidad”*.

(La Diaria – Política – 15/04/2021)

2 - Informe Sobre Proyecciones en la Situación del Régimen Previsional Militar

La Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) publicó el pasado 14 de abril una nota técnica acerca de la situación del Servicio de Pensiones y Retiros de las Fuerzas Armadas (SPRFFAA, conocido como “Caja Militar”). En la misma se incluyen proyecciones a largo plazo sobre los ingresos y egresos del régimen previsional militar donde se muestra que, sin la reforma aplicada en 2018 el déficit del mismo se habría duplicado para 2100. Según señala el estudio, el déficit del sistema disminuirá en el mediano plazo, permitiendo la reducción de los fondos que provienen de Rentas Generales para cubrir dicho déficit.

(Semanario Búsqueda – Economía – 15/04/2021)

3 - Senador de CA Homenajeó a Médico Militar Procesado por Torturas

El Senador de Cabildo Abierto (CA), Raúl Lozano, homenajeó durante la media hora previa a la sesión de la Cámara de Senadores del 13 de abril al médico militar Nelson Fornos, fallecido el pasado 8 de abril. Fornos quien fuera procesado con prisión en diciembre de 2020 por violaciones a los derechos humanos cometidas en el Grupo de Artillería N°2 de la ciudad de Trinidad (190 km. NO de Montevideo) durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), había sido trasladado en febrero de este año al Hospital Militar, donde falleció. Lozano, que coincidió con Fornos en dicha unidad, afirmó que jamás observó en él *“nada reñido con la ética ni los*

derechos humanos. Todos lo queríamos en el departamento de Flores y en el cuarte”. El Senador señaló, además, que el hecho de que el médico fuera enviado a prisión a pesar de su precaria situación de salud y su avanzada edad lo convirtió en *“una nueva víctima de la vergonzosa venganza de la cual los legisladores somos simples espectadores y no hacemos nada por concluirla”*.

(La diaria – Política nacional – 13/04/2021)

4 - Justicia Rechazó Prisión Preventiva de Eduardo Ferro

El Tribunal de Apelaciones de 2° turno rechazó la prisión preventiva solicitada para el Cnel. (r) Eduardo Ferro, quien enfrenta una causa que lo involucra en la desaparición del militante comunista Oscar Tassino (ver Informe Uruguay 07/2021). A pesar de contar en su legajo con dos fugas de la Justicia Uruguaya, el fallo del tribunal señala que no se pueden “desnaturalizar” los códigos del proceso penal, ni omitir el artículo 15 de la Constitución según el cual *“Nadie puede ser preso sino infraganti delito o habiendo semiplena prueba de él, por orden escrita de juez competente”*. En respuesta, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó que se le coloque al ex militar una tobillera para prevenir una posible fuga o agresión a las víctimas involucradas en su causa. En tanto, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas envió al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, una notificación sobre la existencia de haberes por cobrar a nombre de Eduardo Ferro. García solicitó un informe a la Facultad de Derecho de la Universidad de la República para dirimir si corresponde o no que esos haberes sean pagados al ex oficial.

(La Diaria – Derechos Humanos – 16/04/2021; Semanario Brecha – Política – 16/04/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 12/2021
Período: 17/04/2021 a 23/04/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- Polémica por Vacunación con Remanentes de Pfizer en Hospital Militar1
- 2- Ex Militares Únicos Mayores de Setenta Años Vacunados en Cárceles1
- 3- Lesa Humanidad: Imprescriptibilidad Gana Adeptos en Poder Judicial1
- 4- Observatorio Luz Ibarburu en Busca de Nuevas Vías de Financiación2
- 5- Militares Retirados Procesados con Prisión por Delitos Cometidos en 19722
- 6- Tribunal de Apelaciones no Reconoce Crímenes de Lesa Humanidad2
- 7- Avances en Investigación sobre Asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini3
- 8- Audiencia por Crímenes de las “Muchachas de Abril”, Tassino y González3

1- Polémica por Vacunación con Remanentes de Pfizer en Hospital Militar

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA) distribuyó 282 dosis de la vacuna Pfizer-Biontech (contra el Covid-19) entre la noche del 17 y la mañana del 18 de abril. Las dosis, remanentes de la jornada de vacunación del fin de semana, se destinaron a septuagenarios por disposición del Ministerio de Salud Pública (MSP), en consonancia con el plan de vacunación de la cartera. Desde la oposición se cuestionó la convocatoria realizada por DNSFFFF. Según sostuvo en su cuenta de Twitter el ex asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, Gabriel Papa, en primera instancia Sanidad Militar llamó a vacunar a “sus usuarios” pero luego fue extendida *“porque fue denunciada en redes por ciudadanos que se enteraron”*. *“Parece que en primera instancia convocaron a sus usuarios para que no hubiera aglomeración. Mirá vos”*, ironizó.
(La Diaria – Política – 19/04/2021)

2- Ex Militares Únicos Mayores de Setenta Años Vacunados en Cárceles

El pasado 13 de marzo comenzó la vacunación contra el Covid-19 en la población carcelaria, excluyéndose en esta primera etapa unas 60 personas privadas de libertad cuya edad superaba los 70 años. No obstante, según consigna La Diaria, los 16 ex militares –todos de más de 70 años- que cumplen condena en la Cárcel Domingo Arena (N de Montevideo) por delitos de lesa humanidad cometidos en dictadura (1973-1985), fueron inoculados con la vacuna Pfizer.
(La Diaria – Política – 19/04/2021)

3- Lesa Humanidad: Imprescriptibilidad Gana Adeptos en Poder Judicial

El semanario *Brecha* publicó una nota dando cuenta que la tesis sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad gana terreno en el Poder Judicial. De acuerdo a la nota, dos de los cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se muestran favorables a la imprescriptibilidad, señalando que *“el Estado tiene el deber de impulsar una investigación efectiva para individualizar y sancionar a los responsables de estos crímenes”*. Asimismo, la imprescriptibilidad también fue defendida por diferentes Ministros de tribunales de apelaciones que, aunque intervienen en áreas distintas a la penal, debieron suplantar a la Dra.

Bernadette Minivielle en estos procesos. En sus sentencias, los jefes defendieron la idea de que el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, así como el deber de sancionar los crímenes de lesa humanidad *“cualquiera sea la fecha en que se hayan cometido”*.
(Brecha – Política – 23/04/2021)

4- Observatorio Luz Ibarburu en Busca de Nuevas Vías de Financiación

El Observatorio Luz Ibarburu, creado en 2012 a impulso de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores) se enfrenta al desafío de encontrar nuevas vías de financiación. Actualmente, es promotor de unas 60 denuncias penales por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985), y su estructura básica se conforma por un equipo de cuatro abogados y pasantes de la Universidad de la República (Udelar). Durante los últimos cinco años, el Observatorio recibió financiación de la fundación Open Society de George Soros, pero este vínculo finalizó en diciembre de 2020. En marzo de este año el PIT-CNT decidió realizar una contribución extraordinaria de \$1 mensual por afiliado para sostener el Observatorio, lo que coincide, en palabras de la Secretaria de DDHH de la central sindical, Fernanda Aguirre, con la definición política de que ésta *“es una lucha que de ninguna forma se debe abandonar y menos que menos por una cuestión económica”*. De todos modos, para sostener a mediano y largo plazo el funcionamiento del Observatorio resulta imprescindible acceder a otras fuentes de ingresos, algo complejo debido al contexto económico nacional e internacional.
(Búsqueda – Información nacional – 22/04/2021)

5- Militares Retirados Procesados con Prisión por Delitos Cometidos en 1972

El pasado 16 de abril el Tribunal de Apelaciones de 4° Turno dispuso el procesamiento con prisión de los oficiales militares retirados José María Cabrera y el Andrés Quintana, por los delitos de abuso de autoridad y privación de libertad cometidos contra detenidos en el Batallón de Ingenieros N° 2 de la ciudad de Florida (100 km N de Montevideo) en el año 1972. En febrero de 2020 el Juez de Florida, Diego Prieto, había procesado a los militares sin prisión, entendiendo que el régimen de excepción vigente en 1972 implicaba que no correspondiera tipificar el delito de privación de libertad a los acusados. La Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, a cargo del Fiscal Ricardo Perciballe, apeló este fallo y obtuvo el dictamen favorable del Tribunal de Apelaciones, por lo que Cabrera y Quintana fueron trasladados a la cárcel de Domingo Arena (N de Montevideo). Según sostuvo el Fiscal, el resultado de la apelación permite aclarar *“los puntos para este caso como para todos los casos que tienen esta misma situación”*.
(La diaria – Derechos humanos – 19/04/2021)

6- Tribunal de Apelaciones no Reconoce Crímenes de Lesa Humanidad

El Tribunal de Apelaciones de 2° turno dejó en libertad al Cnel. (r) Eduardo Ferro -investigado por la desaparición de Oscar Tassino- aduciendo que no se puede otorgar prisión preventiva previa al procesamiento porque es un instrumento del “nuevo” Código del Proceso Penal y Ferro es juzgado por el “viejo” Código. La Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad pidió que se le coloque una tobillera electrónica para evitar que se acerque a las víctimas o se fugue (ver Informe Uruguay 11/2021). Según consigna La Diaria, la Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Mariana Mota, manifestó: *“A este tribunal no le vas a encontrar una sentencia que haga caudal de la normativa internacional, ni que considere derechos de lesa humanidad”*. Dicho tribunal rechazó, además, la reapertura para los casos de Vladimir Roslik y Roberto Gomensoro, detenidos y desaparecidos durante la dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Derechos Humanos – 17/04/2021)

7- Avances en Investigación sobre Asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini

Los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron asesinados en Buenos Aires, y sus cuerpos fueron encontrados en el baúl de un auto el 21 de mayo de 1976 junto a los cadáveres de Rosario Barredo y William Whitelaw. Décadas más tarde, dos autoridades del gobierno cívico-militar fueron procesadas con prisión por la Justicia uruguaya, el entonces Canciller Juan Carlos Blanco y el Presidente de facto Juan María Bordaberry. A pesar de que los autores materiales nunca fueron descubiertos, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, dijo al semanario Búsqueda que tenía “*muy avanzada*” la investigación para dar respuesta a algunas de las preguntas que quedaron por responder. Una de las denuncias que permitió profundizar la investigación fue hecha por Gabriela Schroeder, hija de Rosario Barredo. Benjamín Liberoff, hijo de Manuel Liberoff, también aportó información y presentó una denuncia para que se aclare la desaparición de su padre, un dirigente comunista detenido y desaparecido en mayo del mismo año en los operativos desplegados en Argentina contra los militantes de izquierda radicados allí. Por su parte, los familiares de Gutiérrez Ruiz y Michelini ampliarán la denuncia original buscando que se conozca y juzgue a los autores materiales de los homicidios. Perciballe espera tener pronta para fin de año la indagatoria preliminar sobre los hechos detallados para poder darle pase a la justicia.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 22/04/2021)

8- Audiencia por Crímenes de las “Muchachas de Abril”, Tassino y González

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos fijó audiencias para el 16 y 17 de junio para tratar la causa referida a los asesinatos de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes (conocidas como las “muchachas de abril”), ocurridos el 21 de abril de 1974, y la desaparición de Luis Eduardo González en 1974 así como la de Oscar Tassino en 1977. La audiencia tiene como finalidad aportar en la investigación para determinar la responsabilidad del Estado en dichos crímenes así como hacer notar las dificultades de acceso a la Justicia por parte de las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el terrorismo de Estado.

(La Diaria – Derechos Humanos – 21/04/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 13/2021
Período: 24/04/2021 a 30/04/2021
PRISFAS – Uruguay

- 1- FA Realiza Pedido de Informe Sobre Estado de Caja Militar1
- 2- Sin Avances en la Búsqueda del Archivo Clasificado del OCOA 1
- 3- Ejército Nacional Revisa Bibliografía de su Programa Educativo1
- 4- Marcha del Silencio se Desarrollará de Forma Virtual2
- 5- Eduardo Ferro Procesado con Prisión por el Caso Oscar Tassino2

1- FA Realiza Pedido de Informe Sobre Estado de Caja Militar

Diputados del Frente Amplio (FA) realizaron un pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional para conocer la cantidad de beneficiarios del Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (conocido comúnmente como “Caja Militar”) así como el total de las prestaciones que recibieron en 2019. Este pedido se realizó, según aseguró el diputado Gustavo Olmos (Marea Frenteamplista/Frente Amplio) a raíz de la situación de la Caja Militar, que cuenta entre sus beneficiarios con oficiales retirados que ocupan actualmente cargos públicos -al ser parte de Cabildo Abierto (uno de los partidos que conforman la coalición de gobierno)- y por tanto obtienen dos ingresos por parte del Estado: su salario como jerarcas y su jubilación. “*Queremos que la información sea un insumo que pueda usarse en el proceso de la reforma de la caja y buscar un sistema universal*” sostuvo Olmos. (Semanao Búsqueda – Repercusiones – 29/04/2021)

2- Sin Avances en la Búsqueda del Archivo Clasificado del OCOA

El periodista Samuel Blixen publicó una nota en el *semanario Brecha* sobre cuál ha sido el avance en la búsqueda del archivo clasificado del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOAs), uno de los principales órganos represivos entre 1971 y 1985. Según afirma Blixen, a comienzos de julio de 2020 el Presidente de la república, Luis Lacalle Pou, recibió de manos de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos un conjunto de documentos militares que revelaban la ubicación exacta del archivo clasificado del OCOA. La nota señala además que para la organización de Madres y Familiares habría, en dicho archivo, una alta probabilidad de rescatar información clave y específica sobre el lugar en donde fueron enterrados los cuerpos de los detenidos-desaparecidos. De ser incautada, tal documentación permitiría además identificar a los responsables directos de los asesinatos y a los jerarcas que impartieron las órdenes. Según el periodista, el prolongado silencio del Presidente sobre la ubicación del archivo induce a pensar que no quiso –o no pudo– ejercer su mando como Comandante supremo de las FFAA pues la organización jamás obtuvo respuesta alguna de su parte, a pesar de haberse comprometido a colaborar en la búsqueda de información.

(Semanao Brecha – Política – 30/04/2021)

3- Ejército Nacional Revisa Bibliografía de su Programa Educativo

El Ejército Nacional se encuentra abocado a un proceso de actualización de su programa educativo, según recoge el semanario *Búsqueda* en su edición del 28

de abril. Esta revisión, que se enfoca en la historia nacional de 1958 a la actualidad, surgió a iniciativa del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, y tiene el objetivo institucional de *“fortalecer el conocimiento de los integrantes de la fuerza sobre la realidad histórica (...) a partir de una visión amplia, integral, objetiva y plural”*. La iniciativa cuenta con el respaldo del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien destacó la importancia de que las nuevas generaciones de militares no tengan que *“cargar con mochilas del pasado”*. En una primera etapa del proceso, oficiales del Ejército deberán investigar sobre diversos temas en base a una amplia bibliografía que incluye algunos textos publicados por antiguos dirigentes guerrilleros del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) como Eleuterio Fernández Huidobro y Mauricio Rosencof.

(Búsqueda – Información nacional – 29/04/2021)

4- Marcha del Silencio se Desarrollará de Forma Virtual

La Marcha del Silencio, que se realiza todos los 20 de mayo en Montevideo, se desarrollará este año de forma virtual con motivo de la emergencia sanitaria, según lo expresado en un comunicado publicado por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. En el comunicado, titulado “Mayo, mes de la memoria”, la organización señala que a pesar de no realizar la marcha de forma presencial *“construiremos entre todos/as una inmensa voz que grite presente, que diga Nunca Más terrorismo de Estado”*. A modo de cierre, se destaca que *“una sociedad auténticamente democrática no debe tolerar que estos crímenes y que el ocultamiento de sus cuerpos continúen amparados en el silencio y la impunidad”*.

(La diaria – Política nacional – 29/04/2021)

5- Eduardo Ferro Procesado con Prisión por el Caso Oscar Tassino

El pasado 29 de abril la Jueza Silvia Urioste dictaminó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Eduardo Ferro, acusado de la desaparición y asesinato del militante comunista Oscar Tassino. Asimismo, fue condenado por crímenes de privación de libertad, violencia privada y homicidio muy especialmente agravado. Ferro está involucrado también en el secuestro de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez, así como en otra causa por torturas que involucra al publicista Claudio Invernizzi (habitual encargado de las campañas electorales del Frente Amplio). La Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso presentado por la defensa de Ferro sobre la inconstitucionalidad de la Ley N°18.831, norma que reestableció la pretensión punitiva del Estado sobre los crímenes cometidos durante la última dictadura (1973-1985). Oscar Tassino fue detenido un 19 de junio de 1977 en una casa con dirección en Máximo Tajés y Carpi (Montevideo). Los efectivos de las Fuerzas Conjuntas lo trasladaron al centro clandestino de detención y tortura La Tablada (Montevideo), donde murió dos días después como consecuencia de los apremios físicos recibidos.

(La Diaria – Derechos Humanos – 29/04/2021; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/04/2021; El Observador – Nacional > Pasado Reciente – 30/04/2021; Semanario Brecha – Política – 30/04/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 14/2021

Período: 01/05/2021 a 07/05/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Preocupa Impacto de Pandemia en Patrullaje Fronterizo y Educación Militar ...1
- 2- Diputados del FA se Retiraron de Comisión por Palabras del Ministro García...1
- 3- Solicitan Restablecer Homenaje a Caídos en la Defensa de las Instituciones ...1

1- Preocupa Impacto de Pandemia en Patrullaje Fronterizo y Educación Militar

Según consigna el *semanario Búsqueda*, el patrullaje fronterizo que realiza el Ejército Nacional se verá afectado por el desgaste de los militares como consecuencia de la pandemia. Actualmente, los efectivos patrullan una franja fronteriza de 20 kilómetros, pero el solapamiento de estas tareas con las responsabilidades que asumió el Ejército en el marco de la emergencia sanitaria - como la distribución de las vacunas o los puestos de control sanitario en las carreteras- ha generado un gran desgaste en el personal y el equipamiento. Esto obligará, según señala el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, a “*extremar energías y recursos*” para cumplir con las responsabilidades durante el próximo invierno, en el que se deberá sostener el apoyo a otros organismos estatales. Asimismo, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha impactado fuertemente sobre la enseñanza militar, impidiendo el desarrollo de actividades de instrucción práctica desarrolladas de forma presencial en el Ejército y la Armada Nacional. Según señala el jefe de Relaciones Públicas de la Armada, C/N Pablo González, cuando la situación sanitaria vuelva a estar bajo control se comenzará con los adiestramientos pendientes pero “*será como empezar todo de cero, porque lo que se perdió, se perdió*”.

(Búsqueda – Información nacional – 06/05/2021)

2- Diputados del FA se Retiraron de Comisión Por Palabras del Ministro García

Los Diputados del Frente Amplio (FA) que integran la Comisión de Defensa de la Cámara Baja decidieron retirarse de la sesión del día 5 de mayo luego de una discusión entre el Diputado opositor Gerardo Núñez (Partido Comunista, FA) y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Durante un llamado a sala de la comisión, el Ministro cuestionó las preguntas de Núñez señalando que el Partido Comunista había apoyado los comunicados 4 y 7 del Ejército y la Fuerza Aérea en febrero de 1973. Según relató el Diputado Gabriel Gianoli (Espacio 40/ Partido Nacional) “*El ministro dijo que si Núñez insistía con la doctrina de la seguridad nacional era porque la conocía, porque el Partido Comunista había apoyado los comunicados 4 y 7*”. Por su parte Núñez sostuvo que el Ministro “*optó por la provocación*” y por la “*falta de respeto*”; tanto en la comisión como en rueda de prensa dijo que García era un “*atrevido*”. Señaló además, que su partido pagó con exilio, torturas y muerte ese período de la historia reciente.

(El Observador- Nacional - 06/05/2021).

3- Solicitan Restablecer Homenaje a Caídos en la Defensa de las Instituciones

Una delegación de la agrupación “Asociación Patriótica 14 de abril de 1972”, encabezada por el ex Diputado Daniel García Pintos, entregó una carta dirigida al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, solicitándole al mandatario que restablezca oficialmente el homenaje “a los caídos en defensa de las instituciones

democráticas y de la libertad”. Desde el año 1985 oficialmente se celebraba dicho día en la Plaza de la Bandera, pero un decreto de Tabaré Vázquez del año 2005 dejó sin efecto la ceremonia.

(La Diaria – Política Nacional – 04/05/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 15/2021
Período: 08/05/2021 a 14/05/2021
PRISFAS – Uruguay

1- Piden Suspender Presentación de Ley Orgánica de las FFAA	1
2- Encuentran Archivos de la Dictadura en Unidad Militar	1
3- Fiscal Argentino Cuestionó a Uruguay por Impedir Declaración de Militares...2	
4- Exrepresor Muere por COVID-19	2
5- Madres y Familiares de Desaparecidos Reclaman Por Archivo de OCOA.....2	
6- Caso Ivo Fernández	2
7- Sitios de Memoria	3

1- Piden Suspender Presentación de Ley Orgánica de las FFAA

El Ministerio de Defensa Nacional solicitará al Parlamento que suspenda el plazo fijado para la presentación del proyecto de la nueva Ley Orgánica militar, dado que la cartera se encuentra a la espera de comentarios sobre el mismo tanto por parte de los socios de la coalición como de la oposición. El gobierno pretende reformar la ley N°19.775 (Modificación de la Ley Orgánica de las FFAA) promulgada en julio de 2019 por la administración del Frente Amplio. Para hacerlo debe elevar al Poder Legislativo la nueva propuesta antes de cumplirse dos años de promulgada la Ley Orgánica anterior, fecha que vence el 26 de julio.

(Semanario Brecha – Política – 30/04/2021)

2- Encuentran Archivos de la Dictadura en Unidad Militar

El Ministerio de Defensa Nacional informó sobre el hallazgo de archivos con detalles de la actuación del Servicio de Información y Defensa (SID) y el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) entre los años 1972 y 1986. El material, conformado por cinco libros y dos carpetas, fue hallado en el Grupo de Artillería N° 5 (Montevideo); incluye información sobre distintos operativos militares y de inteligencia, así como declaraciones durante interrogatorios de detenidos y datos proporcionados por personas infiltradas en reuniones o asambleas, entre otros. Los archivos fueron entregados al Fiscal de Corte, Jorge Díaz, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), y a la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, con el objetivo de que puedan determinar si existe información relevante para las distintas causas vinculadas con el terrorismo de Estado. Asimismo, copias digitalizadas de todos los documentos fueron puestas a disposición de la ciudadanía a través de la página web del Ministerio de Defensa Nacional. Según el Fiscal Díaz, el material es sumamente relevante “*para la investigación de los delitos que se hayan cometido en ese período*”; mientras que Mariana Mota, directora de la INDDHH, destacó que la información “*probablemente pueda ser valiosa*” para las causas que se desarrollan y para la búsqueda de detenidos desaparecidos. El Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, afirmó sin embargo que, luego de revisar parcialmente la documentación, no surge “*ningún elemento significativo*” que pueda marcar el rumbo de alguna investigación. Finalmente, desde Madres y Familiares se destacó que el hallazgo demuestra la existencia de archivos militares y la necesidad de que se den “*las órdenes*

pertinentes para que (...) aparezcan todos”, incluyendo el archivo del OCOA, cuyo supuesto paradero fue informado oportunamente por la organización a Presidencia.

(El Observador – Nacional – 09/05/2021; La Diaria – Derechos humanos – 11/05/2021; El Observador – Nacional – 12/05/2021; Búsqueda – Información nacional – 13/05/2021; Brecha – Política - 14/05/2021; La Diaria – Política nacional - 14/05/2021)

3- Fiscal Argentino Cuestionó a Uruguay por Impedir Declaración de Militares

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevó a cabo la primera sesión de la audiencia pública que investiga la responsabilidad del Estado argentino en el secuestro de Victoria y Anatole Julien, quienes fueron raptados el 26 de setiembre de 1976 en la provincia de Buenos Aires, traídos a Montevideo y abandonados en diciembre de ese mismo año en la plaza Bernardo O’Higgins de Valparaíso, Chile. Durante la audiencia pública de la CIDH Anatole habló del Cnel. (r) Gavazzo y su intención de apropiarse de él. El fiscal a cargo de la unidad especializada en casos de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado, Pablo Parenti, quien declaró como perito propuesto por el Estado argentino, cuestionó la decisión de la Justicia uruguaya de no aceptar la entrega temporal de militares uruguayos investigados por la causa en la Justicia argentina. Parenti dijo que el Estado demandado tiene que colaborar con la investigación y que en el caso de Uruguay, si bien por un lado concedió la extradición de los exmilitares involucrados, supeditada al cumplimiento de sus condenas en Uruguay, negó la entrega temporal.

(La Diaria – Justicia – 12/05/2021)

4- Exrepresor Muere por COVID-19

El Crio. Mayor (r) José Felisberto Lemos Pintos, de 71 años, falleció el pasado 13 de mayo a causa de COVID-19. Desde julio de 2020 Lemos cumplía pena por delitos de lesa humanidad en la cárcel Domingo Arena (Montevideo), tras ser imputado junto a Jorge “Charleta” Guldenzoph por violación a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985).

(El Observador – Nacional – 14/05/2021; La Diaria – Política nacional – 13/05/2021).

5- Madres y Familiares de Desaparecidos Reclaman Por Archivo de OCOA

En respuesta a la publicación del archivo encontrado en el Grupo de Artillería N°5 (ver Nota 2) la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos sostuvo que la información contenida en dichos documentos no aportarían en la búsqueda de restos de detenidos-desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Nilo Patiño, delegado de Madres y Familiares, dijo a *La Diaria* que es necesario hallar el archivo del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) porque éste sí aportaría información sobre el paradero de las personas desaparecidas. Según señaló Patiño, el archivo OCOA se encontraría en el edificio de la División del Ejército N° 1 (Montevideo).

(La Diaria – Política Nacional – 13/05/2021)

6- Caso Ivo Fernández

El Semanario Brecha publicó una nota donde recoge la historia de Ivo Fernández, trabajador portuario y militante del Sindicato Único del Transporte Marítimo (SUNTMA) torturado y asesinado el 21 de enero de 1976 en el Batallón de Infantería N° 8 (Paysandú (500 km N de Montevideo)). Su causa no ha sido archivada pero las estrategias dilatorias de la defensa de los exoficiales implicados en su muerte han logrado mantener en suspenso la misma.

(Semanario Brecha – Sociedad – 14/05/2021)

7- Sitios de Memoria

El Semanario Brecha publicó una entrevista realizada a Mariana Risso y Rodrigo Barbano, integrantes del proyecto Sitios de Memoria, una iniciativa que busca exponer lugares de relevancia sobre los hechos del pasado reciente, así como facilitar el acceso a la información encontrada sobre la dictadura (1973-1985). El proyecto cuenta con una sección llamada “Desertores y denunciantes” que sistematiza denuncias de militares que no quisieron formar parte del terrorismo de Estado. En la nota, Risso da cuenta algunos intercambios que han tenido *“en buenos términos”* con familiares de militares acusados, aseguró además que *“Incluso, con ellos hemos estado de acuerdo en que, sin duda, solo el camino de la verdad y la justicia nos puede ayudar a todos”*. Asimismo, sostuvo que en Uruguay hacen falta políticas de Estado que concreten el hallazgo de archivos militares relacionados con la dictadura.

(Semanario Brecha – Sociedad – 14/05/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 16/2021
Período: 15/05/2021 a 21/05/2021
PRISFAS – Uruguay

1- EEUU Sugiere a Uruguay que no Contrate 5G Chino	1
2- Cte. en Jefe del Ejército Critica Reformas a Ley Orgánica y Caja Militar	1
3- Gavazzo y Cordero Dejarían de Ser Socios de Peñarol	2
4- 26° Marcha del Silencio	2
5- Manini Ríos Saluda a las Abejas en Día de Detenidos Desaparecidos	3
6- Justicia Realizará Careo Entre Rodríguez de Armas y Bernabé Saralegui	3
7- Solicitan Extradición de Exmilitante Comunista que Colaboró con la Dictadura	3
8- Causa Michelini y Gutiérrez Ruiz	3
9- Caso Manuel Liberoff	4
10- Nota Sobre Metodología de Aparatos Represivos entre 1971 y 1985	4
11- Imágenes y Testimonios Sobre Fusilados en Soca Durante la Dictadura	4

1- EEUU Sugiere a Uruguay que no Contrate 5G Chino

Las principales potencias globales y algunas de las multinacionales más importantes del mundo compiten para ser quienes suministren 5G a Uruguay, una tecnología con múltiples implicaciones económicas, políticas, diplomáticas y de seguridad. Según fuentes oficiales, el tema del 5 G es considerado “estratégico” y se encuentra “dentro de la mesa de trabajo” de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), para quien la instalación del 5G en el país “implica aspectos de soberanía” que el gobierno debe analizar cuidadosamente. La situación tomó más impulso en las últimas semanas, luego de que tanto Julie Chung, subsecretaria interina para Asuntos del Hemisferio Occidental, y Juan González, asistente especial del presidente Joe Biden para la región, como el Jefe del Comando Sur de EEUU, Alm. Craig Faller, manifestaran formalmente al gobierno del Uruguay su inquietud respecto a la tecnología móvil de quinta generación que comercializa la empresa china Huawei.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/05/2021)

2- Cte. en Jefe del Ejército Critica Reformas a Ley Orgánica y Caja Militar

En su discurso del acto por el Día del Ejército Nacional (18 de mayo), el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, criticó los cambios realizados en 2019 a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (conocida como “Caja Militar”), señalando que “*sus efectos combinados afectan particularmente a sus integrantes más jóvenes*”. Respecto a la ley orgánica, Fregossi expresó que los cambios implementados al sistema de ascenso exigen medidas particulares de transición que eviten la afectación de derechos adquiridos por los efectivos. En cuanto a la “Caja Militar”, el Cte. en Jefe señaló que la reforma realizada generó una “*reducción sustancial del monto de las pensiones por fallecimiento y la reducción de los montos de los haberes a percibir*”. El discurso destacó, además, las tareas realizadas por las Fuerzas Armadas en el marco del combate a la pandemia y el hallazgo de documentos de inteligencia militar (ver Informe Uruguay 13/2021), que reitera “*el compromiso de los mandos*

del Ejército de aportar información que aún pudiera existir dentro de la institución". Para el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, el discurso de Fregossi fue "un aporte muy profundo a la unidad y a la paz de los uruguayos".
(La Diaria – Política nacional – 18/05/2021)

3- Gavazzo y Cordero Dejarían de Ser Socios de Peñarol

El Presidente del Club Atlético Peñarol, Ignacio Ruglio, se manifestó a favor de expulsar del padrón social del club al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Cnel. (r) Manuel Cordero. En una entrevista con Montevideo Portal Ruglio sostuvo: *"No quiero que criminales de lesa humanidad pertenezcan a nuestro padrón social"*. Agregó además que la decisión final la tomará el Consejo Directivo de forma amplia y plural.

(La Diaria – Fútbol – 18/05/2021)

4- 26° Marcha del Silencio

Como todos los 20 de mayo desde 1996, la organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos convocó la Marcha del Silencio bajo la consigna de "memoria, verdad y justicia". Este año debido a las restricciones establecidas por la emergencia sanitaria, al igual que en el 2020, la marcha se realizó de forma virtual. En la avenida 18 de Julio (Montevideo) a las 19.30hrs. se proyectaron las fotos de los 197 detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) acompañadas de más de 37 mil audios de Whatsapp con el tradicional grito de "presente". Las plataformas y redes sociales de Madres y Familiares así como de la Asociación de Prensa Uruguaya, *TV Ciudad, Multimedia Plural*, y las emisoras radiales *M24, El Espectador, Sarandí, Del Sol, radio Uruguay, radio Espacio Camacuá y radio Cooperativa CX30*, transmitieron en vivo. Al igual que cada año, el himno nacional dio cierre a la ceremonia. Durante el día, colectivos de corredores realizaron cuatro circuitos en Montevideo y otros puntos del país pasando por centros de reclusión. La Iglesia Católica de Montevideo se unió a la celebración ecuménica realizada y señaló desde su página web: *"Como Iglesia nos sentimos comprometidos en la búsqueda de la verdad y por eso se han puesto a disposición los archivos existentes en Uruguay y en el Vaticano. Ratificamos nuestro compromiso y disposición para trabajar en pos de sanar heridas del pasado"*. En tanto, dirigentes del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional Trabajadores) brindaron una conferencia de prensa donde sostuvieron que *"la página no se da vuelta hasta que encontremos a todos y todas, no hay una nueva etapa de los aparatos represivos del Estado que hoy se quieren lavar la cara dando documentos que aportan poco y nada de nueva información; vamos a poder dar vuelta la página de esta historia cuando tengamos a todos con nosotros, cuando nos digan dónde están y sean juzgados por sus crímenes"*. Por su parte, en el marco de la marcha, *La Diaria* realizó una entrevista a mujeres de cuatro generaciones familiares de Ruben Prieto, desaparecido con 24 años en 1976, uno de los pocos casos en que se procesaron a los responsables. Asimismo, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mateo Magnone dedicada a las madres de los detenidos desaparecidos, señalando que son pocas las que permanecen vivas. En noviembre de 2018, luego de la muerte de Luisa Cuesta, Alba Gonzalez –una de las fundadoras de Madres y Familiares- había dicho: *"Y nos vamos yendo. Estemos vivas o estemos muertas va a ser lo mismo: la impunidad. Nos mata la impunidad"*. Pero concluía *"No vamos a desesperar, vamos a seguir, porque los jóvenes son jóvenes y siguen. Y tienen mucha fuerza"*.
(La Diaria – DDHH – 15/5/2021; El Observador – Nacional – 21/5/2021; La Diaria – Política Nacional – 20/5/2021; Brecha – Política – 21/05/2021; El Observador – Nacional – 21/5/2021; El Observador – Nacional – 21/5/2021; La Diaria – Política Nacional – 21/5/2021)

5- Manini Ríos Saluda a las Abejas en Día de Detenidos Desaparecidos

En el marco del 20 de mayo, día en que se recuerda a los detenidos desaparecidos durante la dictadura militar en Uruguay (1973-1985), el Senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, además de participar de la sesión en la que el Parlamento homenajeó al exsenador Zelmar Michelini y al exdiputado Hector Gutiérrez Ruiz, saludó vía Twitter a los apicultores del Uruguay con motivo del Día Mundial de las Abejas. Dicha acción generó críticas tanto desde la oposición, como de algunos dirigentes del oficialismo. Tras la polémica desatada en redes, Santiago Gutiérrez Silva –nieto de Héctor Gutiérrez Ruiz– salió al cruce de su mensaje. *"Hoy estuvo Manini en el homenaje al Toba (Gutiérrez Ruiz) y a Zelmar (Michelini) en el Palacio Legislativo. Cuando una inmensa mayoría popular comparte margaritas, él comparte abejas. Y bueno... las abejas sin flores no pueden vivir. No tengo mucho más para decir Manini Ríos."*

(El Observador - Nacional - 20/05/2021).

6- Justicia Realizará Careo Entre Rodríguez de Armas y Bernabé Saralegui

La Justicia uruguaya realizará un careo entre el médico Ramón Rodríguez de Armas, conocido como "Oscar 5", y el oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Bernabé Saralegui. En su declaración Saralegui dijo haber visto a Rodríguez varias veces en el centro clandestino de detención y tortura 300 Carlos (Montevideo), pero dado que el médico niega toda vinculación con los hechos la Jueza Silvia Urioste decidió realizar un careo entre ambos el próximo 10 de junio.

(La Diaria – DDHH – 21/05/2021)

7- Solicitan Extradición de Exmilitante Comunista que Colaboró con la Dictadura

La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad solicitó a España la extradición de Fleming Gallo, exmilitante del Partido Comunista de Uruguay que colaboró directamente con los organismos represivos durante la dictadura (1973-1985). Gallo fue parte de "La Computadora", una agencia interna que funcionaba en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) con el objetivo de sistematizar información obtenida en interrogatorios y analizar la situación de las organizaciones "enemigas" de la dictadura. Fue uno de sus primeros colaboradores, transformándose en delator luego de ser detenido y torturado a principios de 1976. Tuvo una activa participación en la identificación y detención de sus antiguos camaradas, a los que también interrogó y, en algunas ocasiones, torturó. En 2005 tres militantes comunistas, en cuya detención Gallo jugó un rol crucial, presentaron una denuncia penal por las torturas sufridas durante los interrogatorios. En el marco de esta causa y a pedido de la Justicia uruguaya, el delator fue detenido en España, país donde se había radicado. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó su extradición a Uruguay por los delitos de privación de libertad y reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos.

(Brecha – Política - 21/05/2021)

8- Causa Michelini y Gutiérrez Ruiz

Familiares de los exlegisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en Buenos Aires en mayo de 1976 junto a Rosario Barredo y William Whitelaw) presentaron una denuncia ante la Fiscalía para que se identifique a los autores materiales de los hechos. Hasta el momento, los únicos imputados han sido el expresidente Julio María Bordaberry (1972-73; 1973-76 de facto) y el excanciller Juan Carlos Blanco como actores intelectuales de los hechos. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, tiene avanzada la investigación sobre los autores materiales, investigación que incluye

además el caso del militante comunista Manuel Liberoff, desaparecido el día antes de los asesinatos. Según dijo a *La Diaria* el abogado demandante Pablo Chargoña, los avances realizados por Perciballe están relacionados fundamentalmente con la denuncia realizada por Gabriela Schroeder, hija de Rosario Barredo, también asesinada junto a Michelini y Gutiérrez Ruiz. Una investigación paralela en Argentina llevada adelante por el Juez Federal Daniel Rafecas constató la existencia de un centro clandestino en la misma manzana de Automotores Orletti (Floresta, Buenos Aires), conocido como Centro Bacacay. Allí habría estado detenida Gabriela Schroeder siendo una niña.
(La Diaria – DDHH – 20/05/2021)

9- Caso Manuel Liberoff

Manuel Liberoff, médico y militante del Partido Comunista de Uruguay, fue detenido el 19 de mayo de 1976 en su casa de Buenos Aires, en un operativo del que participaron alrededor de veinte “*represores armados vestidos de civil*” según consigna el *semanario Brecha*. Su esposa e hijas, quienes presenciaron la escena, lograron identificar a algunos uruguayos entre los secuestradores. Liberoff fue llevado al centro clandestino de detención y tortura de la calle Bacacay (Floresta, Buenos Aires). Se presume que fue asesinado el 20 de mayo de ese mismo año, pero sus restos nunca aparecieron. Actualmente, la causa ha sido retomada por la justicia argentina y uruguaya a instancias de denuncias realizadas por la familia Liberoff.

(Semanario Brecha – Política – 21/05/2021)

10- Nota Sobre Metodología de Aparatos Represivos entre 1971 y 1985

El *semanario Brecha* publicó una nota en la que, a medio siglo de la primera desaparición forzada en el Uruguay, repasa la metodología de los aparatos represivos estatales y paraestatales entre los años 1971 y 1985. En julio de 1971 se produjo la desaparición de Abel Ayala, constituyendo el primero de estos episodios en la historia reciente. Este crimen, junto con otros cometidos en los siguientes meses, muestra el origen de un patrón en las estrategias represivas que abarcan el secuestro, la tortura, el asesinato o la desaparición, así como el ocultamiento posterior de los delitos y sus responsables. Si bien en un principio, en el marco de un Estado de derecho y un gobierno constitucionalmente electo, estos crímenes fueron cometidos por una suerte de “paraestatalidad represiva”, el advenimiento del golpe de Estado en junio de 1973 trasladó esta metodología al seno de la institucionalidad policial-militar. Dentro de las prácticas desarrolladas se destaca también la coordinación represiva regional, en especial con las fuerzas de seguridad argentinas, así como la transformación de algunos de estos crímenes en castigos ejemplarizantes a ser mostrados a la población, como fue el fusilamiento en 1974 de cuatro detenidos realizado en Soca (Canelones, 60 km NE de Montevideo)

(Brecha – Acento – 21/05/2021)

11- Imágenes y Testimonios Sobre Fusilados en Soca Durante la Dictadura

La Diaria publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn sobre “los fusilados de Soca” (60 km NE de Montevideo), los cinco integrantes del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) fusilados el 20 de diciembre de 1974 en el departamento de Canelones. En la crónica se incluyen fotografías inéditas, que fueron tomadas por la Policía Técnica en el lugar de los asesinatos. Mirtha Hernández, Floreal García, María de los Ángeles Corbo, Héctor Brum y Graciela Estefanell, fueron secuestrados en Buenos Aires el 8 de noviembre de 1974, trasladados en un vuelo clandestino a Uruguay y llevados al “Infierno Chico”, un centro clandestino de detención y tortura ubicado en la rambla de Punta Gorda

(Montevideo). En la nota se citan los testimonios de Julio Abreu, secuestrado junto a los 5 asesinados pero liberado días después del fusilamiento, y de Héctor Corbo, hermano de María de los Ángeles, quien entonces era un alférez de fragata de la Armada Nacional y revistaba en el Fusna (cuerpo de fusileros navales) pero que nunca desistió en la búsqueda de la verdad sobre el asesinato de su hermana. (La Diaria – Política – 15/05/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 18/2021

Período: 29/05/2021 a 04/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Control Militar en Fronteras Evitó Ingreso Ilegal de 2800 Personas 1
- 2- Siete Exoficiales Fueron Procesados por Crímenes Cometidos en Dictadura ... 1
- 3- Nota Sobre Causa Cecilia Fontana 1

1- Control Militar en Fronteras Evitó Ingreso Ilegal de 2800 Personas

Según informó el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. Gustavo Fajardo, desde que las FFAA comenzaron el trabajo de patrullaje en la frontera - en marzo de 2020- se han incautado armas y estupefacientes, desarticulado acciones de contrabando e impedido el paso de casi 2800 personas que pretendían ingresar al país de forma irregular. Según afirmó Fajardo, desde que se iniciaron las tareas se han destinado unos US\$ 16 millones que, entre otros rubros, incluyen sueldos y partidas especiales destinadas a los efectivos. Los datos fueron presentados en el marco de la comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado, del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien asistió acompañado por el Jefe del Esmade y los Cte. en Jefe de las tres Fuerzas. García comentó que actualmente su cartera cuenta con más de 6000 puntos de control, entre móviles y fijos, a lo largo de todo el país en un margen de 20 kilómetros desde la frontera hacia el interior. Destacó que en más de un año de trabajo “no ha habido una sola denuncia a Fiscalía” por abuso de autoridad. Asimismo, remarcó la necesidad de renovar el equipamiento -lo que se hará con una partida de US\$ 600 mil asignada en el último Presupuesto- y señaló el desgaste tanto emocional como físico que sufren los efectivos.

(El Observador – Nacional – 02/06/2021)

2- Siete Exoficiales Fueron Procesados por Crímenes Cometidos en Dictadura

La Justicia uruguaya procesó con prisión al Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, Cnel. (r) Jorge Silveira, Gral. (r) Mario Aguerrondo, Cnel. (r) Ernesto Ramas, Cnel. (r) Rudayard Scioscia, Cnel. (r) Mario Frachelle y Cnel. (r) Mario Cola por los delitos de abuso de autoridad y privación de libertad, cometidos en el centros clandestino de detención y tortura “300 Carlos” (Montevideo) entre 1975 y 1977. Gavazzo, Silveira y Ramas cumplen actualmente condena por otros delitos de violación a los DDHH ocurridos en el período. Varios expresos políticos que permanecieron recluidos en el 300 Carlos aseguraron haber sido torturados por los oficiales procesados.

(La Diaria – DDHH – 03/06/2021; El Observador – Nacional- 04/06/2021)

3- Nota Sobre Causa Cecilia Fontana

El semanario Brecha publicó una nota del periodista Samuel Blixen sobre la falta de avances en la investigación de la muerte de Cecilia Fontana, envenenada en 1978 con una botella de vino cuyo destinatario era su marido, Mario Heber. Según señala la publicación, a pesar de haberse encontrado en el recipiente las huellas dactilares del entonces Subcomisario y agente del SID (Servicio de Información de Defensa), Ricardo Zabala, este indicio nunca fue debidamente investigado. El hecho formó parte de un atentado que tenía por finalidad eliminar a quienes en esa época constituían la dirección del Partido Nacional: Luis Alberto Lacalle, Mario Heber y Carlos Julio Pereyra. En diciembre de 2019 Luis Alberto Heber Fontana

(hijo de Cecilia Fontana y actual Ministro del Interior) solicitó la reapertura de la investigación, y en la actualidad la misma está a cargo del Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe.
(Brecha – Política – 04/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2021

Período: 05/06/2021 a 11/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Elaboran Anteproyecto Para Modificar la Ley Orgánica Militar1
- 2- Dinacia Posee Equipos de Monitoreo Aéreo Obsoletos1
- 3- Descartan Utilidad de Archivos Encontrados en Grupo de Artillería N°52
- 4- Gral. (r) Mario Aguerrondo Cumplirá Prisión Domiciliaria2
- 5- El Rol de la Cadena de Mando Durante el Terrorismo de Estado2
- 6- Repaso Histórico Sobre Búsqueda de Desaparecidos Durante la Dictadura2
- 7- Justicia Dispone Careo Entre Médico del OCOA y Oficial de la FAU3
- 8- Reactivan Causa por Asesinato de Cecilia Fontana3

1- Elaboran Anteproyecto Para Modificar la Ley Orgánica Militar

Luego de un proceso que incluyó la participación de los Cte. en Jefe de las tres Fuerzas y de los partidos integrantes de la coalición de gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional finalizó la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley Orgánica Militar. El texto propuesto, que busca modificar la normativa aprobada en 2019 (Ley N° 19.775) por el gobierno del Frente Amplio (FA), incluye algunos cambios sustantivos como la introducción de restricciones al ingreso a las Fuerzas Armadas para los ciudadanos legales, o la creación de la categoría de “tareas principales” que engloba funciones como la prevención y neutralización de ataques terroristas o la contribución a la ciberdefensa del Estado. Asimismo, se busca solidificar y delimitar el vínculo entre el Poder Ejecutivo y las FFAA, apuntando a dotar de una “*integralidad de conjunto al Ministerio de Defensa con las Fuerzas Armadas*”. Finalmente, la propuesta restituye formalmente la situación de reforma, eliminada en 2019; crea además un nuevo grado militar: Cnel. May. tanto en el Ejército Nacional como en la Fuerza Aérea, y comodoro para la Armada Nacional. El anteproyecto fue entregado a la bancada del FA con el objetivo de que ésta lo estudie y haga llegar sus comentarios. Según sostuvo el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, tratará de enviar “*un proyecto al Parlamento con todos los acuerdos que se puedan lograr*”.

(Búsqueda – Información nacional – 10/06/2021; Búsqueda – Información nacional – 10/06/2021)

2- Dinacia Posee Equipos de Monitoreo Aéreo Obsoletos

El *semanario Búsqueda* publicó una nota sobre la obsolescencia de los equipos para monitoreo aéreo con que cuenta la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, y señaló la cancelación por parte del Poder Ejecutivo de una licitación prevista para renovar los mismos. Según comentó al medio periodístico el Director de Dinacia, Brig. Gral. Gaetano Battagliese, el tránsito aéreo se está monitoreando con equipos de comunicación obsoletos y temporalmente con un solo radar que proporciona información poco fiable. No obstante, “*entendemos la coyuntura que está viviendo el país. Si es un gasto que hay que postergarlo, bueno...Nuestros técnicos harán lo posible e imposible para que el equipamiento actual se mantenga funcionando*” sostuvo Battagliese.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 10/06/2021)

3- Descartan Utilidad de Archivos Encontrados en Grupo de Artillería N°5

A pesar de la expectativa generada en torno a los archivos hallados en el Grupo de Artillería N°5 (Montevideo) –con documentos sobre la actuación del Servicio de Información y Defensa (SID) y el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) entre los años 1972 y 1986 (ver Informe Uruguay 15/2021) – tanto la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) como la Fiscalía General de la Nación, descartaron la utilidad concreta de los documentos. Según señalaron los encargados de analizar la información, no hay elementos relevantes que permitan determinar responsabilidades penales ni que aporten en la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Consultado por *El País*, el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, señaló “*Sí, lo revisé. Importante no hay nada*” y agregó “*Solo sirvieron unos 10 documentos para puntos tangenciales, nada sustancial. Con ellos no se resuelve nada*”.

(El País – Información – 06/06/2021)

4- Gral. (r) Mario Aguerrondo Cumplirá Prisión Domiciliaria

La Jueza Silvia Urioste aceptó el pedido de prisión domiciliaria para el Gral. (r) Mario Aguerrondo, procesado a principio de junio (ver Informe Uruguay 18/2021) por los delitos de privación de libertad y violencia privada, por la causa que investiga torturas en el centro clandestino de detención y torturas “300 Carlos” (Montevideo). Tras analizar los informes del Instituto Técnico Forense (ITF), la Jueza dispuso prisión domiciliaria con tobillera electrónica para el exmilitar y rechazó el pedido de domiciliaria para el Cnel. (r) Rudyard Scioscia, Cnel. (r) Mario Frachelle y Cnel. (r) Mario Cola, quienes fueron procesados junto a Aguerrondo.

(La Diaria – Justicia – 08/06/2021)

5- El Rol de la Cadena de Mando Durante el Terrorismo de Estado

El semanario Brecha publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se detalla, y ejemplifica, el rol desempeñado por la cadena de mando de las FFAA durante la dictadura (1973-1985), y cómo ese argumento fue utilizado para eludir a la justicia con el retorno de la democracia (1985). Según el periodista, el mecanismo de la cadena de mando de los militares, ofrece evidencias sobre la responsabilidad de los jefes en los asesinatos y las desapariciones durante el período de terrorismo de Estado. La publicación señala entre los oficiales responsables al recientemente procesado Mario Aguerrondo (ver Informe Uruguay 18/2021), quien desde 1992 ocupaba la jefatura de la Dirección General de Información y Defensa, y a quien se le atribuye además un papel protagónico en el “affaire Berríos” y en el ocultamiento de los responsables de los atentados sufridos por dirigentes políticos durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle (1990-1995).

(Semanaire Brecha – Política – 11/06/2021)

6- Repaso Histórico Sobre Búsqueda de Desaparecidos Durante la Dictadura

El Observador publicó una nota en la que realiza un repaso sobre la búsqueda en Uruguay de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según detalla la nota, hasta el gobierno de Jorge Batlle (2000-2005) casi nada se hizo por encontrar a los desaparecidos y, desde entonces los resultados han sido pocos. Entre los principales hitos de la búsqueda citan: el hallazgo y restitución de identidad de Macarena Gelman (hija de María Claudia García Irureta, quien continúa desaparecida) en abril de 2000; la primera Marcha del Silencio, organizada el 20 de mayo de 1996 por familiares de detenidos desaparecidos junto a familiares de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en Bs. As. el 20 de mayo de 1976 junto a Rosario Barredo y William

Whitellaw), al cumplirse 20 años del asesinato de los legisladores; los restos identificados en 2002 (del cuerpo encontrado en 1973) de Roberto Gomensoro, y entre 2005- 2019 de Ubagesner Chaves Sosa, Ricardo Alfonso Blanco Valiente, Julio Castro, Fernando Miranda y Eduardo Bleier. Finalmente, la nota recuerda que aún quedan 164 familias que no conocen el paradero de los restos de sus familiares.

(El Observador – Nacional – 06/06/2021)

7- Justicia Dispone Careo Entre Médico del OCOA y Oficial de la FAU

La Jueza Silvia Urioste dispuso la realización de un careo entre el médico Ramón Rodríguez de Armas, acusado de participar en múltiples sesiones de tortura durante la dictadura (1973-1985), y el oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Bernabé Saralegui. El oficial Saralegui, quien era el enlace de la FAU con el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), declaró haber visto al médico militar en el centro clandestino de detención y torturas “300 Carlos” (Montevideo). A pesar de que Rodríguez de Armas negó cualquier vinculación con las prácticas de tortura de la dictadura, múltiples testigos lo han reconocido y señalado como partícipe de estas sesiones, afirmando que su rol era controlar la capacidad de resistencia a la tortura de las personas en cautiverio. También ha sido acusado de participar en la operación que, en octubre de 1976, presentó públicamente a las personas trasladadas en el primer vuelo clandestino entre Argentina y Uruguay, como recién capturadas por las autoridades uruguayas, encargándose de que “aparentaran estar en buenas condiciones” dado el deterioro físico que evidenciaban debido al cautiverio.

(La Diaria – Derechos humanos – 09/06/2021)

8- Reactivan Causa por Asesinato de Cecilia Fontana

La Jueza Ana de Salterain convocó a dos audiencias para reactivar la investigación del asesinato de Cecilia Fontana, quien falleció en setiembre de 1978 luego de ingerir un vino envenenado dirigido a su esposo Mario Heber, integrante de la dirección clandestina del Partido Nacional (PN). En la primera audiencia declarará uno de los peritos que participó en la causa para informar lo trabajado hasta el momento, ya que en esta etapa del proceso se busca reconstruir lo actuado e identificar puntos débiles de la investigación anterior (ver Informe Uruguay 18/2021). A partir de lo que consta en documentos desclasificados de la CIA, una de las principales hipótesis que se maneja es que el envío de los vinos envenenados a distintas figuras del PN se trató de una operación de facciones de la dictadura (1973-1985) que buscó el debilitamiento de los actores políticos e incluyó la participación de grupos de extrema derecha.

(La Diaria – Procesos judiciales – 07/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 20/2021

Período: 12/06/2021 a 18/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ejército Nacional Denuncia “Actos Inadmisibles” Contra Reclutas1
- 2- Fuerzas Armadas Dieron de Baja a 110 Efectivos por Uso de Drogas1
- 3- Diputado del FA Cuestiona Cambios Propuestos a Ley Orgánica de FFAA1
- 4- García Sobre Dichos de Orsi: Son “*Fruto del Desconocimiento*”2
- 5- CHDI Inició Audiencia por Casusas “Muchachas de Abril”, González y Tassinio 2
- 6- Tres Exmilitares Procesados por el Asesinato de Gerardo Alter2

1- Ejército Nacional Denuncia "Actos Inadmisibles" Contra Reclutas

El Ejército Nacional presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación al tomar conocimiento de “actos inadmisibles” cometidos por dos Cabos y un Sargento contra 15 reclutas en el Batallón de Infantería Nro. 7 de Salto (493 km al NW de Montevideo). La denuncia apunta concretamente hacia un presunto abuso de autoridad ejercido contra 15 soldados que estaban en proceso de instrucción. En paralelo, se inició una investigación administrativa y se dispuso el arresto a rigor de los tres suboficiales. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, explicó que se llevaron adelante una serie de “*acciones absolutamente inadmisibles*” como apremios físicos “*con la aplicación de descargas eléctricas a reclutas por intermedio de elementos que se usan de defensa personal, la permanencia de estos reclutas mojados durante todo el día, marchas en la noche y, en algún caso, privación de alimentos durante el día*”.

(El Observador – Nacional – 13/06/2021; La Diaria – Justicia – 14/06/2021)

2- Fuerzas Armadas Dieron de Baja a 110 Efectivos por Uso de Drogas

El semanario *Búsqueda* publicó una nota sobre el consumo de sustancias entre los efectivos de las Fuerzas Armadas y la preocupación que genera entre las autoridades de la institución, quienes entienden que el consumo de drogas aumenta la posibilidad de que sus miembros ocasionen daños a la población y a sus propios camaradas, o caigan en un espiral de delitos para la compra de sustancias que involucre la propiedad del Estado. La creciente alarma por este tema llevó al Ejército Nacional a elaborar, en el año 2020, la directiva particular N° 37 para comenzar a realizar pruebas de drogas mensuales en cada unidad y sin previo aviso, como mínimo al 3% de su fuerza efectiva, tanto al personal superior como subalterno. La realización de dichos test tuvo como resultado la baja de 110 efectivos a consecuencia del consumo de drogas. En todos los casos se resolvió la desvinculación de la institución luego del proceso correspondiente para cada situación: junta médica, suspensión del cargo, no renovación del documento del servicio militar, baja y retiro.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 17/06/2021)

3 - Diputado del FA Cuestiona Cambios Propuestos a Ley Orgánica de FFAA

El Ministerio de Defensa Nacional envió a los partidos de la coalición de gobierno y al Frente Amplio (FA) el anteproyecto de reforma de la ley N.º 19.775 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) para comenzar a negociar el contenido del mismo. Si bien el FA mantendrá el tema en su agenda durante varias semanas, el

diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/FA) manifestó a título personal que *“hay un conjunto de elementos de cambio que implican un claro retroceso y que generan una enorme preocupación”*. Dentro de los cambios incluidos en los 63 artículos del anteproyecto (ver Informe Uruguay 19/2021), Núñez puntualizó que la eliminación de la necesidad de autorización parlamentaria para la participación de las Fuerzas Armadas en actividades de carácter productivo, industrial o comercial resulta inconveniente. Asimismo, cuestionó la propuesta de que únicamente los ciudadanos naturales puedan ingresar a las FFAA y la eliminación de los concursos como regla general para el ascenso, mientras que expresó no encontrar explicación para la creación de nuevos grados.
(La Diaria – Política nacional – 16/06/2021)

4- García Sobre Dichos de Orsi: Son “Fruto del Desconocimiento”

El Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, sostuvo en una entrevista con *radio Sarandí* que, en su opinión, el gobierno había descuidado el control de las fronteras y ello habría perjudicado la situación sanitaria por *“la virulencia con la que entró la cepa brasileña”*. En este mismo sentido, Orsi había solicitado meses atrás el cierre total de fronteras y sugerido imponer un toque de queda como medida para reducir los contagios de Covid-19. Respondiendo a los dichos del Intendente, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, señaló que los mismos son *“fruto del desconocimiento”* de la realidad de las ciudades binacionales, y aseguró que la única forma de hacer efectivo un cierre total de fronteras sería *“levantar un muro”*. García destacó además el trabajo del Ejército Nacional, que ha controlado el ingreso de personas en los puestos fronterizos durante más de un año *“sin nada fuera de lo normal”*. Por otra parte, el Ministro afirmó también estar convencido de que *“fue una buena cosa no hacer caso”* a la sugerencia de Orsi de imponer un toque de queda para contener el avance de la pandemia.
(El Observador – Nacional – 17/06/2021)

5- CIDH Inició Audiencia por Causas “Muchachas de Abril”, González y Tassino

El pasado 16 de junio la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) inició la audiencia por la causa que investiga la responsabilidad del Estado uruguayo y las dificultades en el acceso a la Justicia en los asesinatos de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes (conocido como el caso de “las muchachas de abril”) ocurridos el 21 de abril de 1974, así como las desapariciones de Luis Eduardo González y Óscar Tassino en 1974 y 1977 respectivamente. Elena Zaffaroni, esposa de Luis Eduardo González, el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, y el abogado especializado en Derechos Humanos, Pablo Chargoña, declararon en la primera jornada de la audiencia.
(La Diaria – Derechos Humanos – 17/06/2021)

6- Tres Exmilitares Procesados por el Asesinato de Gerardo Alter

La jueza Silvia Urioste procesó con prisión al Cnel. (en situación de reforma) Antranig Ohannessian y a los militares retirados Pedro Enrique Buzó y Néstor Silvera por el asesinato de Gerardo Alter, ocurrido a causa de las torturas recibidas en el Batallón Florida de Infantería N°1 (Montevideo) en 1973. Ohannessian, señalado como una pieza clave en el Plan Cóndor, fue procesado con prisión en marzo de este año por la causa de 28 expresas políticas (ver Informe Uruguay Especial 03-04/2021) que denunciaron haber sufrido abusos sexuales durante la dictadura (1973-1985). Según señala *La Diaria*, por el caso Alter además está pendiente de resolución el pedido de procesamiento contra el Tte. Cnel. (r) Amando Méndez, quien también participó en el operativo de detención de Alter e integró uno de los equipos que lo torturaron.
(La Diaria – Derechos Humanos – 11/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 21/2021

Período: 19/06/2021 a 25/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Caso Comando Barneix: Identifican Presunto Autor de Amenazas1
- 2- INDDHH Recomienda Política de Estado Para Localizar Archivos Militares1
- 3- Cabildo Abierto y los Procesamientos por Crímenes de la Dictadura.....1
- 4- Nota sobre atentado al Partido Nacional en 19782

1- Caso Comando Barneix: Identifican Presunto Autor de Amenazas

La policía identificó al presunto autor de las amenazas de muerte enviadas en enero de 2017 en nombre del autodenominado Comando Barneix (ver Informe Especial Uruguay 03/2017) a personas que habían emprendido acciones a nivel judicial en torno a los hechos acaecidos durante la dictadura (1973-1985). El autodenominado Comando Barneix tomó el nombre del Gral. (r) Pedro Barneix, quien en 2015 se suicidara –antes de que la policía lo detuviera- luego de ser procesado con prisión por su responsabilidad en el asesinato de Aldo Perrini en 1974. Según señala El Observador, en las últimas semanas se han realizado una serie de allanamientos vinculados a la causa de las amenazas y la Justicia se encuentra analizando el material incautado.

(El Observador – Nacional – 26/06/2021)

2- INDDHH Recomienda Política de Estado Para Localizar Archivos Militares

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) publicó su tercer informe sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En el documento se concluye que los archivos encontrados en el Grupo de Artillería N°5 (Montevideo) en mayo de este año (ver Informe Uruguay 15/2021) no resultaron útiles para abrir nuevas líneas de investigación ni aportaron a indagaciones ya iniciadas. No obstante, se señala que “el hallazgo de documentación de la época sugiere la existencia de otros repositorios de documentación o archivos que podrían efectivamente contribuir al esclarecimiento de las desapariciones forzadas en nuestro país”, por lo que la institución recomienda que se establezca “una política de Estado para la localización y revisión de los archivos militares”. El informe también relata la solicitud realizada al Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, para que se gestione el acceso a documentos desclasificados por el Departamento de Estado de Estados Unidos, relacionados al período 1968-1985.

(La Diaria – Política Nacional – 24/06/2021)

3- Cabildo Abierto y los Procesamientos por Crímenes de la Dictadura

El *semanario Búsqueda* publicó una nota donde se señala que el procesamiento de 16 militares y policías retirados, procesados por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), junto con los pedidos de procesamiento de tres ex Ctes. del Ejército y la Fuerza Aérea, ha generado preocupación entre militares y algunos integrantes de la coalición de gobierno. Esta situación ha puesto de manifiesto el debate sobre la prescripción de los delitos de lesa humanidad, respecto al que existen posturas divergentes. En la Suprema Corte de Justicia (SCJ) prevalece la idea de que los delitos cometidos durante la dictadura no pueden ser considerados como de lesa humanidad, dado que Uruguay adoptó dicha categoría en 2006. De todos modos, sus fallos han entendido, hasta el momento, que tanto la propia dictadura como la vigencia de la Ley de Caducidad (Ley N° 15.848) justifican la

extensión de los plazos de prescripción. A nivel del sistema político, el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) expresó no tener “*ninguna duda que los delitos de lesa humanidad no son de tipificación retroactiva*”, por lo que es “*absolutamente ilegal lo que se está haciendo*” en el marco de estas causas. En 2020, su partido presentó un proyecto para reinstalar la vigencia de la Ley de Caducidad, pero no encontró apoyo entre los demás partidos. Para Domenech, cualquier planteo sobre el tema requiere de un acuerdo con el Frente Amplio, ya que “*es el que representa los sectores políticos (...) más comprometidos con (...) una actitud de no finalizar el tema*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 24/06/2021)

4- Nota sobre atentado al Partido Nacional en 1978

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen el sobre el caso del vino envenenado; un complot que en 1978 pretendió eliminar a quienes en esa época constituían la dirección del Partido Nacional (Luis Alberto Lacalle, Mario Heber y Carlos Julio Pereyra) y que tuvo como consecuencia la muerte de Cecilia Fontana (ver Informe Uruguay 18/2021). Según Blixen, la reactivada investigación sobre el intento de magnicidio contra la dirección del Partido Nacional en 1978 revela cómo la dictadura apelaba al asesinato de terceros para dirimir sus problemas internos. Según esta interpretación, aunque el intento de asesinar a parte de la cúpula del Partido Nacional no tuvo éxito, ello contribuyó al fracaso del proyecto del entonces Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Gregorio Álvarez, de desplazar al presidente de facto, Aparicio Méndez, y proclamar un triunvirato de gobierno, con Álvarez como cabeza junto a dos civiles, uno blanco y otro colorado. (Semnario Brecha – Política – 25/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>